



**PRIMAVERA**  
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO  
CHILE

# CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2017

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPRIMAVERA



23 de abril de 2018  
Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego  
Región de Magallanes y Antártica Chilena



---

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en consideración a las modificaciones efectuadas a la misma, y que rigen a contar del 1° de Abril de 2014, me corresponde en sesión extraordinaria, dar cuenta pública al Concejo Municipal y Consejo de la Sociedad Civil, de la gestión anual de la Municipalidad durante la gestión ejercida en el periodo 2017.

Al igual que en años anteriores, la cuenta pública 2017 es un resumen de la gestión realizada por las distintas direcciones y unidades Municipales, donde se da cuenta de los ingresos y gastos presupuestarios, como también de las gestiones, programas, proyectos y actividades relacionadas con la gestión. Como siempre, nuestros desafíos tienen como base fundamental, la firme voluntad de trabajar con una visión de desarrollo clara y transparente que permita a cada habitante de nuestra comuna, poder tener una mejor calidad de vida y todas las alternativas para un mejor desarrollo personal, familiar y comunitario.

El recién finalizado año 2017 nos planteó una serie de desafíos en la gestión, que si bien todos los años afrontamos distintos, este se vio marcado por el trabajo desafiante que nos propusimos como Unidad Gestora Rural, que tiene que ver con sacar adelante nuestra nueva Población "Pioneros", un proyecto de real importancia y necesidad para nuestra comuna, como también lo fue el trabajo desarrollado para poder optar a la pavimentación participativa de nuestras calles, lo cual finalmente se vio concretado con la aprobación de las primeras 4 calles de nuestro pueblo, hoy en proceso de licitación para su ejecución.

Para poder concretar la aprobación de los dos proyectos anteriores, sin duda debimos recurrir a nuestro presupuesto municipal para realizar los aportes necesarios requeridos en su desarrollo y que nos llevó a tener que "recortar" algunos ítems y actividades en beneficio de estas reales e importantes necesidades comunitarias, con el compromiso eso sí, de poder retomar nuevamente en el futuro los recursos para la realización de todas las actividades que se vieron afectadas.

Aparte de lo anterior, el año 2017 funcionamos ya más acostumbrados a las nuevas exigencias y normativas internas exigidas por ley y con la asunción de los nuevos cargos Directivos que en un principio nos complicaron pero hoy ya se transformó en un andar más transparente aún, más ordenado y resguardados en todos los ámbitos de la gestión Municipal, cumpliendo con las exigencias legales vigentes.





Otro tema relevante durante el año 2017, fue el trabajo desarrollado en torno a la "Actualización y prosecución de nuestro Plan Regulador" trabajado con Serviu y la consultora URBE, lo que permitirá definitivamente contar con esta herramienta de ordenamiento territorial en el corto plazo y esperado más de treinta años.

Por otro lado, se concretó la adquisición de un Camión Multipropósito que viene a dar solución a varios temas pendientes y por los cuales debíamos recurrir a distintas gestiones para poder concretar trabajos y que significaban gastos no menores. Hoy gracias al apoyo del Gobierno Regional y CORE quienes nos aportaron los recursos necesarios, es un hecho concreto y real, donde los vecinos serán los principales beneficiados.

Como siempre, el documento hoy en su poder es solo un resumen de las actividades realizadas en el periodo, en beneficio del desarrollo y crecimiento de nuestra comuna, destacando una vez más el permanente apoyo del Concejo Municipal y Funcionarios, municipales quienes desde sus competencias, aportan sus experiencias para obtener los resultados que todos esperamos.

En el ámbito de la Educación, el año 2017 se tomaron distintas acciones en varios ámbitos: Administrativo, técnico pedagógico, recursos humanos y financiero, con la finalidad de afianzar y rectificar procedimientos dentro del establecimiento que buscan mejorar cada vez en el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos (as).

Aún existen procesos que continúan el año 2018 para la regularización sobre todo en la Dirección del Establecimiento, como también con el proceso de tramitación del reconocimiento oficial para impartir la enseñanza media, tema que seguimos trabajando en su última etapa, dado a nuevos requerimientos solicitados a finales del año 2017 y que esperamos subsanar el 2018.

Para finalizar es mi deber como autoridad edilicia, agradecer a cada funcionario (a) y al Concejo Municipal, por todo el apoyo y compromiso con que han asumido sus funciones en pos de un mejor desarrollo y bienestar de cada habitante de nuestro territorio.

Seguimos este gran desafío de hacer una mejor ciudad, ordenada y activa, preparándola para un futuro promisorio donde cada ciudadano cuenta, cada idea es importante, cada sueño es un desafío y cada desafío es un aprendizaje.

Agradezco a quienes confían en nuestra capacidad, a quienes valoran lo realizado y a quienes esperan y sueñan con un mejor bienestar y calidad de vida.

Hoy es tarea de todos seguir creciendo como comuna en unidad, para lograr poner juntos los pies, donde hoy tenemos puestos los ojos.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE







## Índice

<u>I. UNIDAD DE FINANZAS MUNICIPALES</u>	<u>3</u>
<u>II. UNIDAD DE TRANSITO</u>	<u>14</u>
<u>III. UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES</u>	<u>18</u>
<u>IV. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</u>	<u>21</u>
<u>V. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO</u>	<u>35</u>
<u>VI. UNIDAD DE OPERACIONES</u>	<u>72</u>
<u>VII. CHILECOMPRAS</u>	<u>75</u>
<u>VIII. INFORMATICA</u>	<u>79</u>
<u>IX. UNIDAD DE PLANIFICACION</u>	<u>82</u>
<u>X. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES</u>	<u>97</u>
<u>XI. UNIDAD DE TRANSPARENCIA</u>	<u>104</u>
<u>XII.OBSERVACIONES DE CONTRALORIA Y CONVENIOS</u>	<u>108</u>



**ALCALDE  
Y  
CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA  
2016-2020**

**ALCALDE**

**Blagomir Brztilo Avendaño**

**CONCEJALES**

**Claudio Andrade Kingma  
Karina Fernández Marín  
Ulises Segovia Bustamante  
Patricia Paillan Paillan  
Jocelyn Cuyul Calisto  
Aliro Álvarez Gallardo**



## I. UNIDAD DE FINANZAS MUNICIPALES

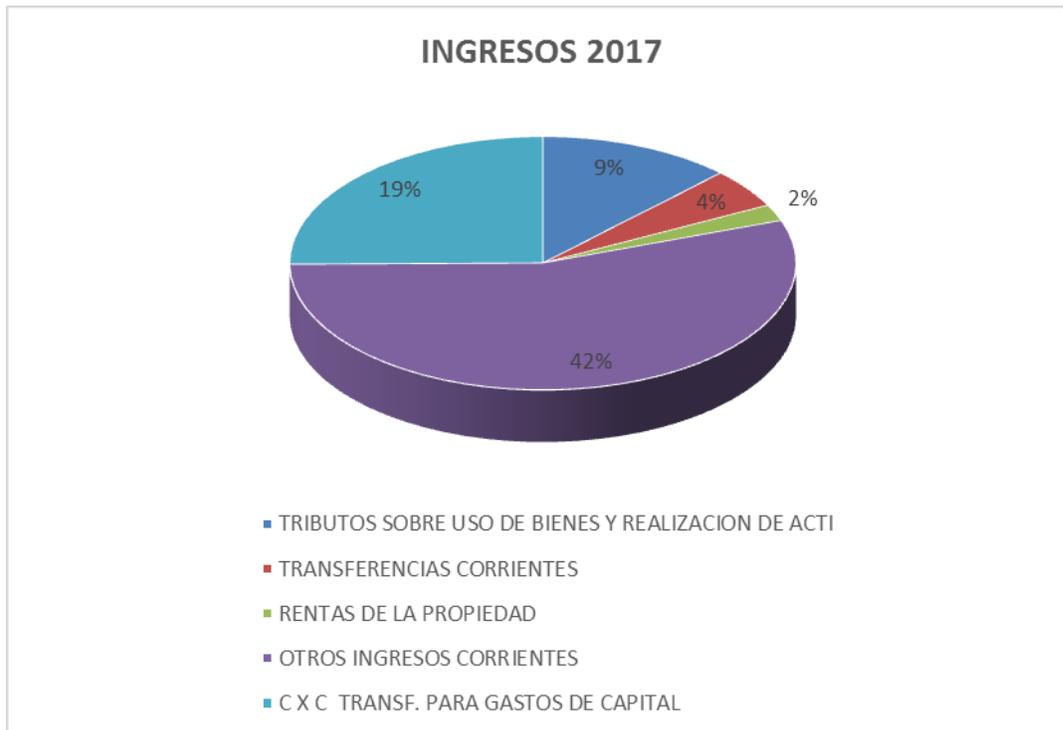
### CUMPLIMIENTO INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2017

IMPUTACION	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MONTO REAL M\$	PORCENTAJE
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	233.000	223.600	200.231	89,55
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	209.000	205.100	180.691	88,10
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	76.000	88.000	88.739	100,84
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	45.000	45.000	33.369	74,15
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	8.000	19.100	17.862	93,52
03-01-999-000-000	OTROS	80.000	53.000	40.721	76,83
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	24.000	18.500	19.540	105,62
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	24.000	18.500	19.540	105,62
03-03-000-000-000	PARTIC. IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. N° 3.063	0	0	0	0,00
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.472	74.472	81.296	109,16
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	71.472	74.472	81.296	109,16
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	71.472	70.772	36.555	51,65
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	39.182	0,00
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	3.700	5.297	143,17
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	262	0,00
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.000	22.500	33.939	150,84
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000	15.000	29.621	197,47
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	500	514	102,82
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	7.000	3.804	54,34
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	881.400	900.400	892.607	99,13
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	10.250	10.250	10.934	106,68
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.345 (MUTUAL)	250	150	0	0,00
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	10.000	10.100	10.934	108,26
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	6.000	6.000	1.539	25,65
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	6.000	6.000	1.532	25,53
08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL N° 3.063	855.000	874.000	873.457	99,94
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	855.000	874.000	873.457	99,94
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	150	150	100	66,67
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	150	30	0	0,00
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	120	100	83,33
08-99-000-000-000	OTROS	10.000	10.000	6.577	65,77
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	10.000	9.700	4.903	50,54
08-99-999-000-000	OTROS	0	300	1.674	558,07
10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000	22.457	0	0,00
10-03-000-000-000	VEHICULOS	10.000	0	0	0,00
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10.000	2.457	0	0,00
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	10.000	10.000	0	0,00
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	10.000	0	0,00
13-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	298.953	615.864	406.284	65,97
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	298.953	615.864	406.284	65,97
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	298.953	615.864	406.284	65,97
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	300.000	495.747	495.747	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.839.825</b>	<b>2.355.040</b>	<b>2.110.104</b>	<b>89,60</b>



## RESUMEN INGRESOS M\$ AÑO 2017

IMPUTACION	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	200.231	9,49
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.296	3,85
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	33.939	1,61
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	892.607	42,30
13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	406.284	19,25
	<b>TOTAL</b>	<b>2.110.104</b>	<b>100,00</b>





## **TRIBUTO SOBRE USO DE BIENES**

<b>IMPUTACION</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO REAL M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>03-01-000-000-000</b>	<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>180.691</b>	90,24
<b>03-01-001-000-000</b>	<b>PATENTES MUNICIPALES</b>	<b>88.739</b>	44,32
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	88.739	44,32
<b>03-01-002-000-000</b>	<b>DERECHOS DE ASEO</b>	<b>33.369</b>	16,67
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	33.369	16,67
<b>03-01-003-000-000</b>	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>17.862</b>	8,92
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	4.096	2,05
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	687	0,34
03-01-003-999-000	OTRAS	13.078	6,53
<b>03-01-999-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>40.721</b>	20,34
03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	40.721	20,34
<b>03-02-000-000-000</b>	<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>19.540</b>	9,76
<b>03-02-001-000-000</b>	<b>PERMISOS DE CIRCULACION</b>	<b>19.540</b>	9,76
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	7.328	3,66
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	12.213	6,10
	<b>TOTAL</b>	<b>200.231</b>	<b>100,00</b>

## **TRANSFERENCIAS CORRIENTES AÑO 2017**

<b>IMPUTACION</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO REAL M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>05-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>81.296</b>	100,00
<b>05-03-002-000-000</b>	<b>DE LA SUBDERE</b>	<b>36.555</b>	44,96
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	36.555	44,96
<b>05-03-007-000-000</b>	<b>DEL TESORO PUBLICO</b>	<b>39.182</b>	48,20
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0,00
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	39.182	48,20
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.297	6,52
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	262	0,32
	<b>TOTAL</b>	<b>81.296</b>	<b>100,00</b>

## **RENTAS DE LA PROPIEDAD**

<b>IMPUTACION</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO REAL M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>06-01-000-000-000</b>	<b>ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>29.621</b>	87,28
06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	29.621	87,28
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	514	1,51
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.804	11,21
	<b>TOTAL</b>	<b>33.939</b>	<b>100,00</b>



## **OTROS INGRESOS CORRIENTES**

<b>IMPUTACION</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO REAL M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>08-01-000-000-000</b>	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MED</b>	<b>10.934</b>	1,22
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	<b>10.934</b>	1,22
<b>08-02-000-000-000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	<b>1.539</b>	0,17
<b>08-02-001-000-000</b>	<b>MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL</b>	<b>1.532</b>	0,17
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	<b>1.532</b>	0,17
<b>08-03-000-000-000</b>	<b>PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL N° 3.</b>	<b>873.457</b>	97,85
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	<b>873.457</b>	97,85
<b>08-04-000-000-000</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>100</b>	0,01
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	<b>100</b>	0,01
<b>08-99-000-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>6.577</b>	0,74
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	<b>4.903</b>	0,55
08-99-999-000-000	OTROS	<b>1.674</b>	0,19
	<b>TOTAL</b>	<b>892.607</b>	<b>100,00</b>

## **TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE CAPITAL**

<b>IMPUTACION</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO REAL M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>13-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>406.284</b>	100,00
<b>13-03-002-000-000</b>	<b>DE LA SUBDERE</b>	<b>406.284</b>	100,00
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUN	<b>16.580</b>	4,08
13-03-002-002-000	PMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	<b>300.331</b>	73,92
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS EN CAPITAL DE LA	<b>89.373</b>	22,00
	<b>TOTAL</b>	<b>406.284</b>	<b>100,00</b>



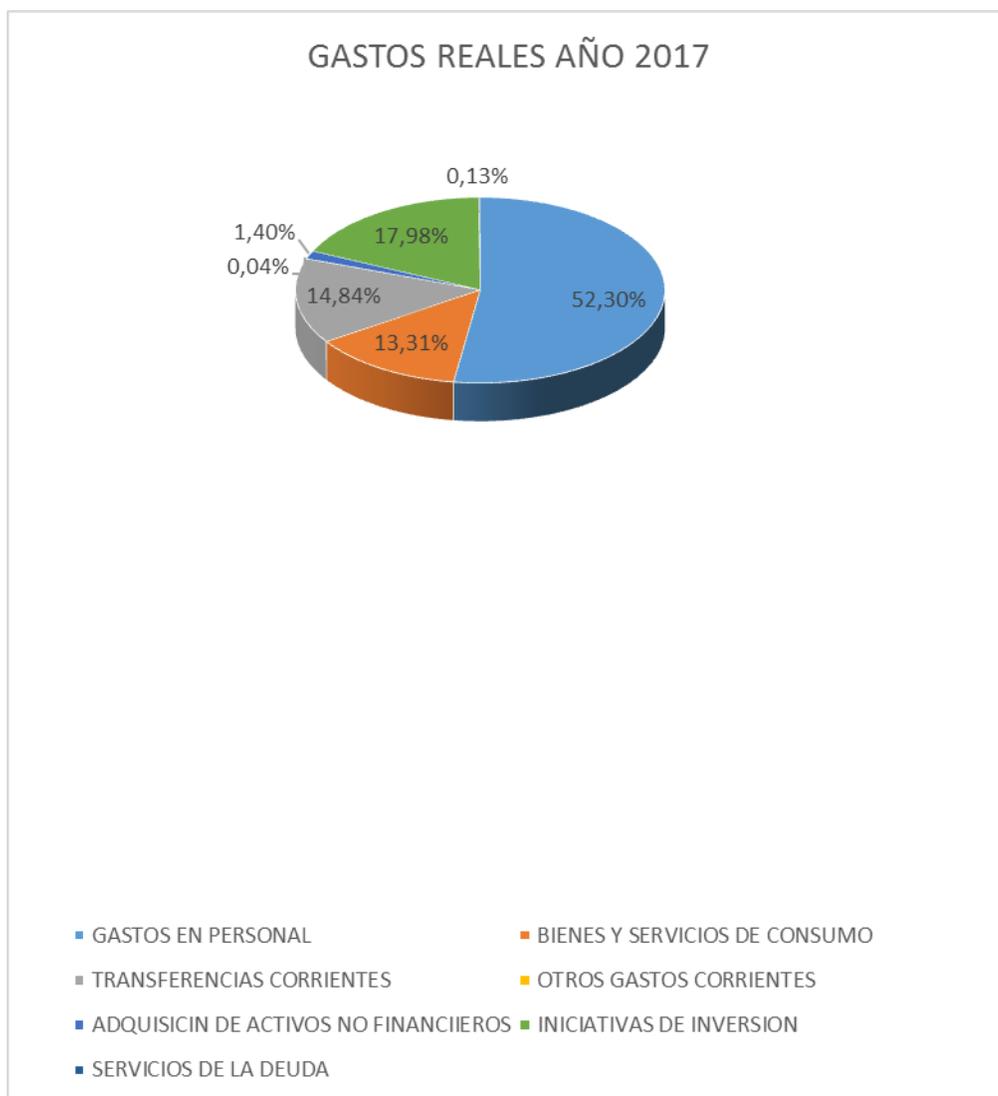
## **EJECUCION GASTOS AÑO 2017**

IMPUTACION	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO VIGENTE	MONTO REAL M\$	%
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	847.349	913.469	802.406	87,84
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	445.517	445.517	432.577	97,10
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	158.592	142.592	122.140	85,66
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	35.000	17.350	16.425	94,67
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	208.240	308.010	231.264	75,08
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	261.207	294.750	204.210	69,28
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.770	19.488	11.463	58,82
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.985	16.028	4.891	30,52
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.400	10.300	7.146	69,38
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	52.212	58.234	27.342	46,95
22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	24.605	28.605	25.293	88,42
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31.025	29.525	11.733	39,74
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11.050	3.570	1.305	36,55
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	52.650	69.890	65.297	93,43
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	15.800	27.800	25.445	91,53
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.810	16.810	13.140	78,17
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000	10.000	8.862	88,62
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS	3.900	4.500	2.292	50,93
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0,00
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0,00
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.620	247.557	227.715	91,99
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	51.700	56.837	40.941	72,03
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	189.920	190.720	186.774	97,93
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1.000	684	68,39
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	1.000	684	68,39
26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0,00
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.100	40.075	21.443	53,51
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0,00
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	14.300	8.689	4.407	50,72
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.800	2.800	2.273	81,17
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	7.000	10.000	4.396	43,96
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000	5.700	1.389	24,37
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12.886	8.978	69,67
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	443.549	839.189	275.851	32,87
31-02-000-000-000	PROYECTOS	443.549	839.189	275.851	32,87
34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	4.000	4.000	2.065	51,63
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	4.000	4.000	2.065	51,63
35-00-000-000-000	SALDO FINAL	15.000	15.000	0	0,00
35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	15.000	15.000	0	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.839.825</b>	<b>2.355.040</b>	<b>1.534.374</b>	<b>65,15</b>



## RESUMEN GASTOS AÑO 2017

IMPUTACION	DENOMINACION	MONTO REAL M\$	%
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	802.406	52,30
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	204.210	13,31
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227.715	14,84
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	684	0,04
29-00-000-000-000	ADQUISICIN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.443	1,40
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	275.851	17,98
34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	2.065	0,13
	<b>TOTAL</b>	<b>1.534.374</b>	<b>100,00</b>





## **GASTOS EN PERSONAL AÑO 2017**

IMPUTACION	DENOMINACION	MONTO REAL M\$	%
<b>21-01-000-000-000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>432.577</b>	53,91
<b>21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>122.140</b>	15,22
<b>21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>16.425</b>	2,05
<b>21-04-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>231.264</b>	28,82
<b>21-04-003-000-000</b>	<b>DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES</b>	<b>69.873</b>	8,71
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	54.152	6,75
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL M	15.722	1,96
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNIT	161.391	20,11
	<b>TOTAL</b>	<b>802.406</b>	100,00

## **BIENES DE USO Y CONSUMO AÑO 2017**

IMPUTACION	DENOMINACION	MONTO REAL M\$	%
<b>22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>11.463</b>	5,61
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	11.463	5,61
<b>22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>4.891</b>	2,40
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	390	0,19
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.876	1,90
22-02-003-000-000	CALZADO	625	0,31
<b>22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>7.146</b>	3,50
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	4.463	2,19
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	1.109	0,54
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	350	0,17
22-03-999-000-000	PARA OTROS	1.225	0,60
<b>22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>27.342</b>	13,39
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2.642	1,29
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.206	0,59
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	192	0,09
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.763	0,86
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	110	0,05
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	0	0,00
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.846	1,88
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	465	0,23
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.504	1,72
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2.267	1,11
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	4.382	2,15
22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	4.503	2,21
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0,00
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	608	0,30
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0,00
22-04-999-000-000	OTROS	1.854	0,91



<b>22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIO BASICOS</b>	<b>25.293</b>	12,39
22-05-002-000-000	AGUA	1.680	0,82
22-05-003-000-000	GAS	5.311	2,60
22-05-004-000-000	CORREO	52	0,03
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	478	0,23
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	9.386	4,60
22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	8.014	3,92
22-05-999-000-000	OTROS	372	0,18
<b>22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>11.733</b>	5,75
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	71	0,03
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	159	0,08
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	0	0,00
22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0,00
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	0	0,00
22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	301	0,15
22-06-999-000-000	OTROS	11.202	5,49
<b>22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>1.305</b>	0,64
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	834	0,41
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	471	0,23
22-07-999-000-000	OTROS	0	0,00
<b>22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>65.297</b>	31,98
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	12.000	5,88
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	0	0,00
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0,00
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13.106	6,42
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	214	0,10
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	38.225	18,72
22-08-999-000-000	OTROS	1.752	0,86
<b>22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>25.445</b>	12,46
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	20.164	9,87
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0,00
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0,00
22-09-999-000-000	OTROS	5.282	2,59
<b>22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>13.140</b>	6,43
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	12.891	6,31
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	249	0,12
<b>22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>8.862</b>	4,34
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0,00
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	4.644	2,27
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	4.218	2,07
<b>22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.292</b>	1,12
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	385	0,19
22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	826	0,40
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	373	0,18
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	227	0,11
22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	480	0,24
	<b>TOTAL</b>	<b>204.210</b>	100,00



## **TRANSFERENCIAS CORRIENTES AÑO 2017**

<b>IMPUTACION</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$REAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>40.941</b>	17,98
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3.495	1,54
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	6.683	2,93
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	165	0,07
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	8.990	3,95
<b>24-01-999-000-000</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>21.608</b>	9,49
24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	5.274	2,32
24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	13.533	5,94
24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	800	0,35
24-01-999-005-000	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2.000	0,88
<b>24-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>186.774</b>	82,02
<b>24-03-080-000-000</b>	<b>A LAS ASOCIACIONES</b>	<b>3.666</b>	1,61
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3.666	1,61
<b>24-03-090-000-000</b>	<b>AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRCULACION</b>	<b>11.808</b>	5,19
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	11.808	5,19
<b>24-03-101-000-000</b>	<b>A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION</b>	<b>171.300</b>	75,23
24-03-101-001-000	A EDUCACION	171.300	75,23
	<b>TOTAL</b>	<b>227.715</b>	<b>100,00</b>

## **TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES**

<b>RUT</b>	<b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>	<b>MONTO M\$REAL</b>
71527200-8	JUNTA DE VECINOS N°5 CERRO SOMBRERO	800
65399960-7	CENTRO DE MADRES PRIMAVERA	900
75935370-6	CENTRO DE MADRES NUEVA ESPERANZA	900
65400020-4	CENTRO DE MADRES DEOCRATICO	900
	<b>TOTAL</b>	<b>3.500</b>

## **TRANSFERENCIAS A OTRAS PERSONAS JURÍDICAS**

<b>RUT</b>	<b>OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS</b>	<b>MONTO M\$REAL</b>
65020537-5	CONJUNTO FOLKLORICO RENACER CAMPESINO	1.900
65403790-6	CONJUNTO FOLKLORICO VILLA AUSTRAL	828
75935370-6	COMITÉ HORTICOLA LA VEGA	1.155
65008399-7	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	1.500
65699280-8	AGRUPACION ADULTO MAYOR CERRO SOMBRERO	1.300
	<b>TOTAL</b>	<b>6.683</b>



## **OTROS GASTOS CORRIENTES**

IMPUTACION	DENOMINACION	MONTO REAL M\$	PORCENTAJE
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	684	100,00
	<b>TOTAL</b>	<b>684</b>	<b>100,00</b>

## **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

IMPUTACION	DENOMINACION	MONTO REAL M\$	PORCENTAJE
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4.407	20,55
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.273	10,60
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	4.396	20,50
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.389	6,48
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.978	41,87
	<b>TOTAL</b>	<b>21.443</b>	<b>100,00</b>

## **INICIATIVAS DE INVERSION**

IMPUTACION	DENOMINACION	REAL M\$	PORCENTAJE
<b>31-02-001-000-000</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>900</b>	<b>0,33</b>
31-02-001-001-000	ADQUISICION TERRENO CONSTRUCCION HABITACIONAL	900	0,33
<b>31-02-002-000-000</b>	<b>CONSULTORIAS</b>	<b>13.406</b>	<b>4,86</b>
31-02-002-006-000	CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS D	8.706	3,16
31-02-002-007-000	EXTENCION DE SERVICIOS BASICOS LOTE B	1.200	0,44
31-02-002-008-000	MAESTRANZA MUNICIPAL	1.167	0,42
31-02-002-009-000	ALERO DE PRIMAVERA	1.167	0,42
31-02-002-010-000	CUARTEL DE BOMBEROS	1.166	0,42
<b>31-02-003-000-000</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>63.000</b>	<b>22,84</b>
31-02-003-001-000	ADQUISICION TERRENO CONSTRUCCION HABITACIONAL	63.000	22,84
<b>31-02-004-000-000</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>192.577</b>	<b>69,81</b>
31-02-004-012-000	ESTUDIO PLAN DE NEGOCIO ESCUELA AGROPECUARIA	11.865	4,30
31-02-004-041-000	PAVIMENTACION PARTICIPATIVA I ETAPA	10.600	3,84
31-02-004-045-000	MEJORAMIENTO ELECTRICO POBLACION ALTA, CERRO SOMBRERO	23.339	8,46
31-02-004-046-000	ESTUDIO SANEAMIENTO DE SERVICIOS Y VIVIENDA CERRO S	102.090	37,01
31-02-004-047-000	CONSTRUCCION PUNTOS LIMPIOS SECTOR TRAMO CHILLÁN -	33.160	12,02
31-02-004-051-000	SUPLEMENTACION MEJORAMIENTO ELECTRICO POBLACION A	11.523	4,18
<b>31-02-005-000-000</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>5.969</b>	<b>2,16</b>
31-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO BRIGADA DE BOMBEROS CERRO SOMBRERO	5.969	2,16
	<b>TOTAL</b>	<b>275.851</b>	<b>100,00</b>



## **SERVICIO DE LA DEUDA**

<b>IMPUTACION</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>REAL M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	<b>2.065</b>	100,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.065</b>	<b>100</b>

## **REGULARIZACION ACTIVO FIJO**

### **Inventario General de Bienes del Municipio**

#### **INTRODUCCIÓN**

Para dar cumplimiento a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, contenida en la Circular N° 60.820 del 2005 de la Contraloría General de la República, y apuntando a la integración de los Municipios a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), entre otros, se requiere regularizar los activos fijos de nuestro Municipio.

#### **PROCESO**

- En virtud de los anterior, desde agosto del año pasado se inició esta regularización, primero con la contratación a honorarios de una persona con dedicación exclusiva sobre este tema, conformándose un equipo de trabajo y definiendo las responsabilidades que competen a cada uno.
- Entre agosto y septiembre de 2017 se efectuó una autoevaluación para conocer en qué situación se encontraba nuestro Municipio en relación al Activo Fijo. Al mismo tiempo se planificaron los pasos a seguir para dar cumplimiento a esta exigencia.
- También en septiembre de 2017, se llevó a cabo la capacitación del equipo de trabajo, realizado en la empresa CAS Chile de Santiago, proveedora del software de Activo Fijo.
- Durante el mes de octubre de 2017, se efectuó el ingreso de todas las Facturas de las adquisiciones de bienes que corresponden a activos fijos, período que incluyó desde el año 2010 al 2017.
- Posteriormente, se inició la toma de inventario físico y regularización del mismo, lo que estimamos podría estar terminado en octubre del año 2018, con la finalización del ingreso al sistema de todos los bienes.

#### **RESULTADO ESPERADO**

La finalidad es obtener un inventario real, fidedigno y contablemente acotado, consolidado, de tal manera de conocer, administrar y transparentar el Patrimonio de nuestro Municipio.



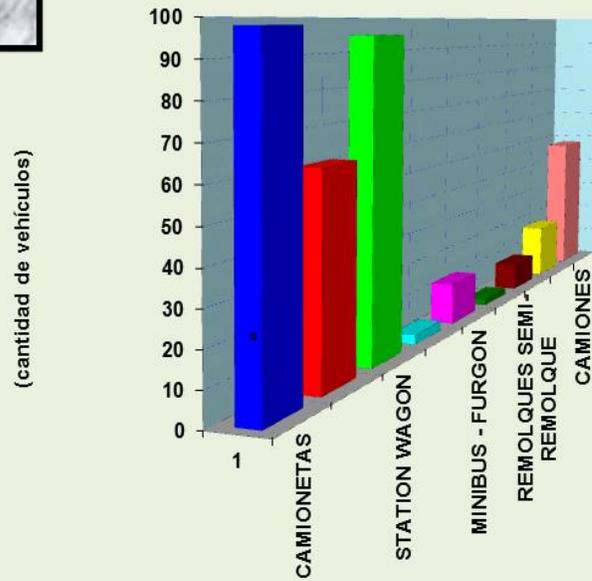
## II. UNIDAD DE TRANSITO

### PARQUE VEHICULAR COMUNAL 2017

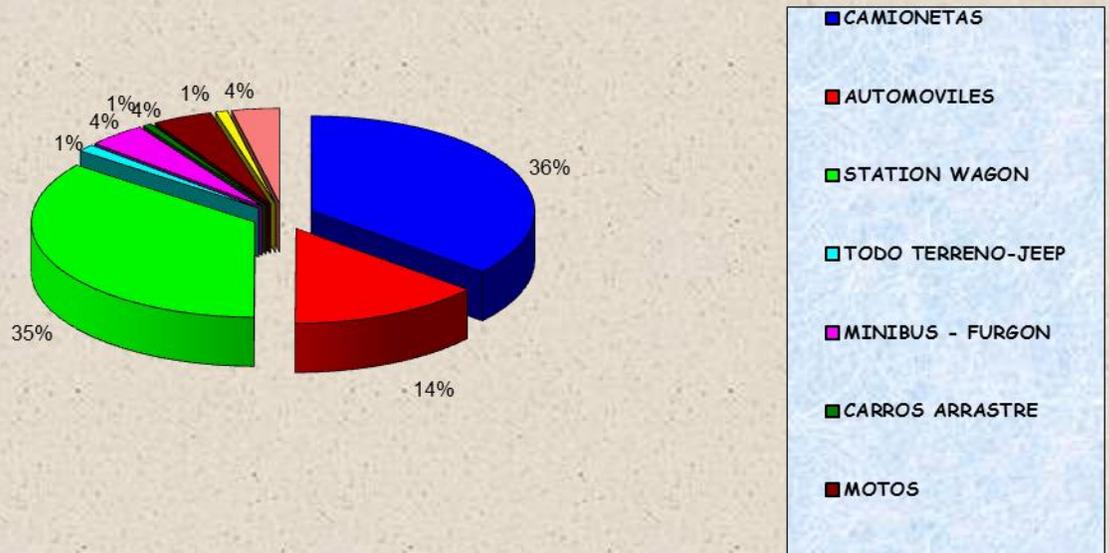
TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	M/\$
CAMIONETAS	98	5.232
AUTOMOVILES	61	2.017
STATION WAGON	95	5.100
JEEP-TODO TERRENO-CASA RODANTE	3	180
BUS-MINIBUS-FURGON	13	610
CARRO ARRASTRE	4	91
MOTOS	2	624
CARROS REMOLQUES-SEMI REMOLQUES	9	128
MAQUINAS INDUSTRIALES	18	498
CAMIONES	48	5.060
<b>TOTAL PARQUE</b>	<b>351</b>	<b>19.540</b>
INGRESOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	7.328	M/\$
62,5 FONDO COMUN MUNICIPAL	12.213	M/\$



### PARQUE VEHICULAR AÑO 2017

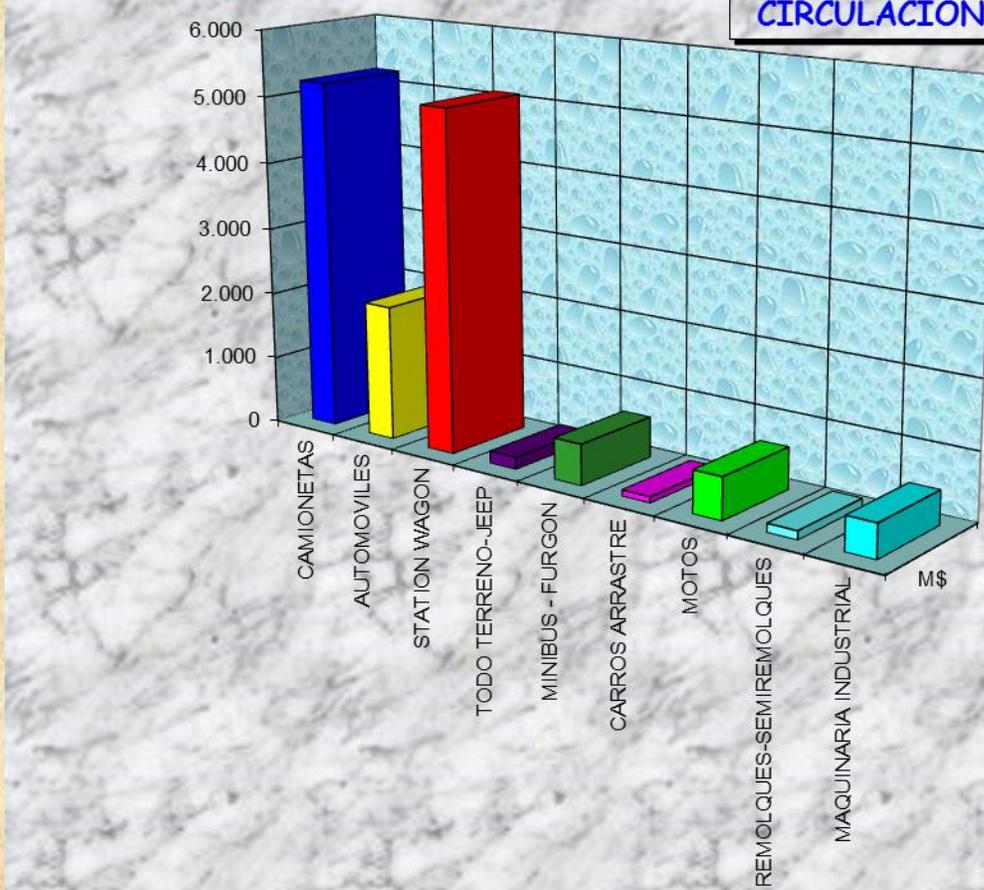


### PERMISOS DE CIRCULACION POR TIPO DE VEHICULO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017





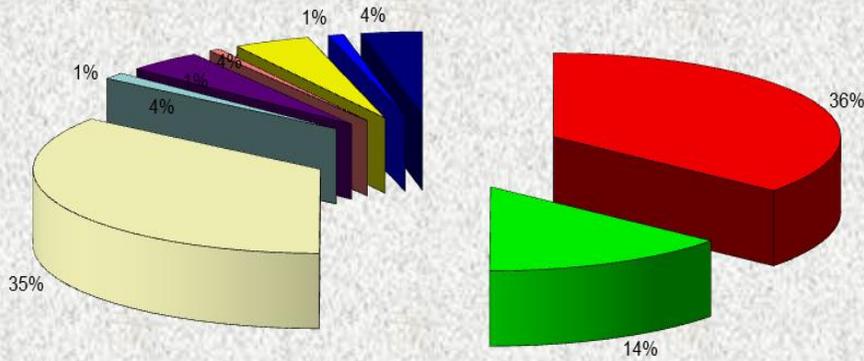
### INGRESOS POR PERMISOS CIRCULACION AÑO 2017



	CAMIONETAS	AUTOMOVILES	STATION WAGON	TODO TERRENO-JEEP	MINIBUS - FURGON	CARROS ARRASTRE	MOTOS	REMOLQUES-SEMIREMOLQUES	MAQUINARIA INDUSTRIAL
M\$	5.232	2.017	5.100	180	610	91	624	128	498



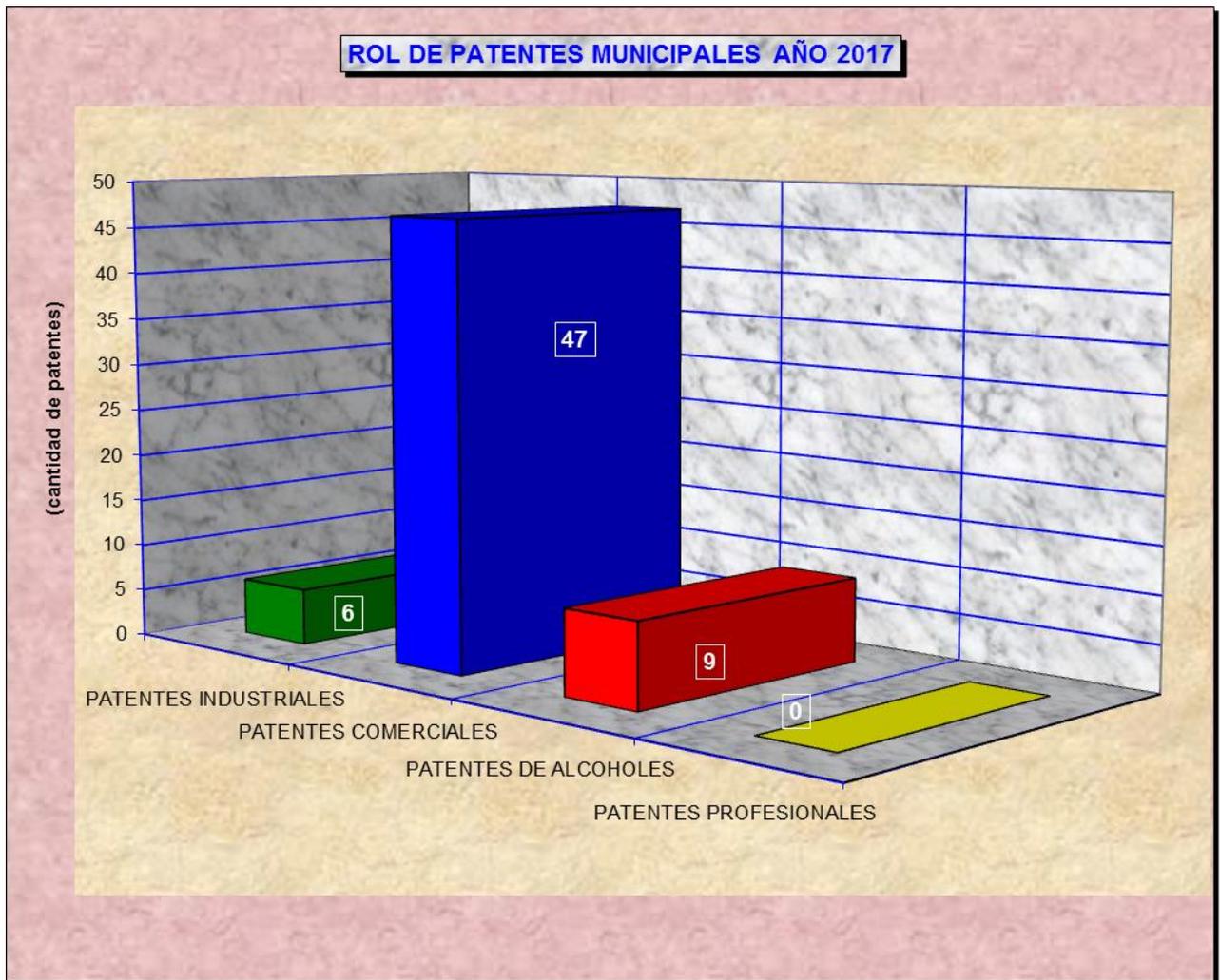
### PORCENTAJE DE INGRESO POR TIPO DE VEHICULO AÑO 2017



- CAMIONETAS
- AUTOMOVILES
- STATION WAGON
- TODO TERRENO-JEEP
- MINIBUS - FURGON
- CARROS ARRASTRE
- MOTOS
- REMOLQUES- SEMIREMOLQUES
- MAQUINARIA INDUSTRIAL

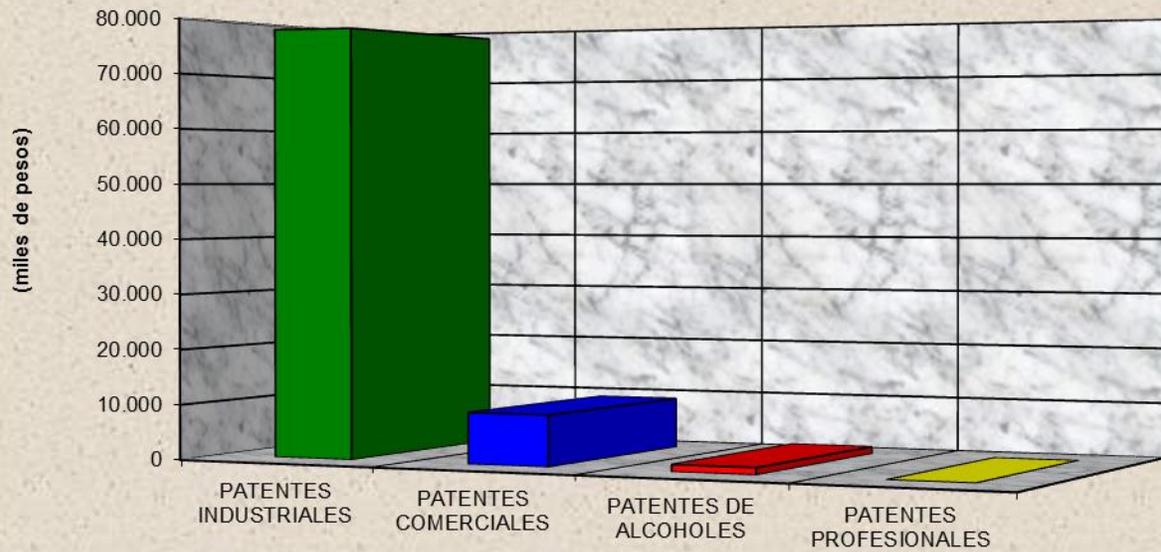


### III. UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES





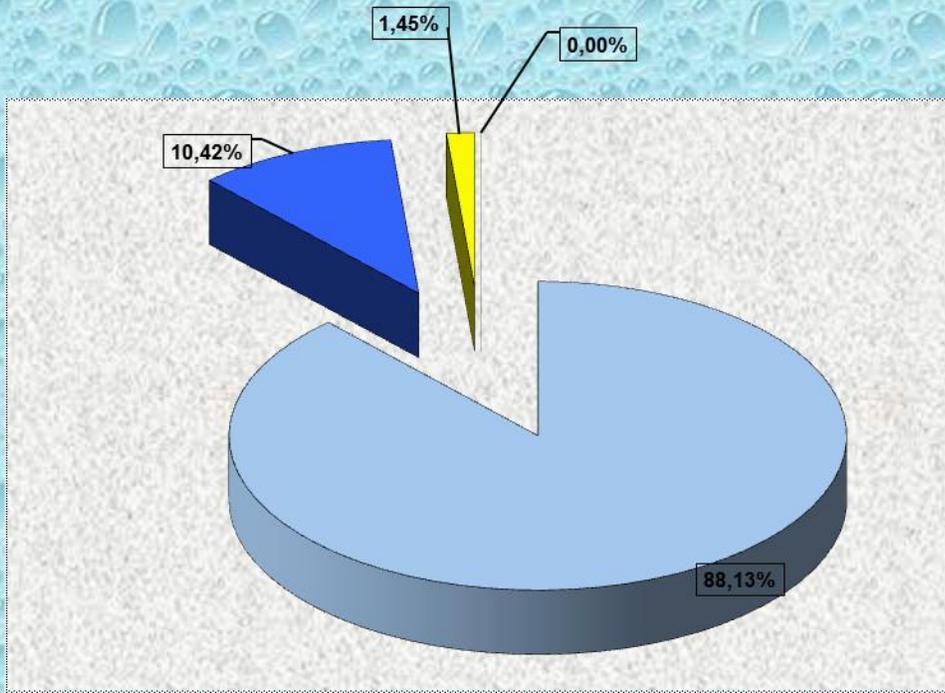
## VALORES RECAUDADOS POR ROL DE PATENTES AÑO 2017



	PATENTES INDUSTRIALES	PATENTES COMERCIALES	PATENTES DE ALCOHOLES	PATENTES PROFESIONALES
M\$	78.204	9.244	1.291	0



### PORCENTAJES DE RECAUDACION POR ROL DE PATENTES MUNICIPALES AÑO 2017



- PATENTES INDUSTRIALES
- PATENTES COMERCIALES
- PATENTES DE ALCOHOLES
- PATENTES PROFESIONALES



## IV. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

---

La comuna de Primavera cuenta con dos establecimientos educacionales administrados por la II. Municipalidad de Primavera, estos establecimientos abarcan desde la Educación Preescolar hasta el 8vo año de Educación General Básica. Durante el año 2017 se realizaron todas las tramitaciones posibles para obtener el Reconocimiento Oficial de la Educación Media y así poder ampliar la oferta educativa de la comuna, esto con el fin de dar respuesta a una serie de inconvenientes que trae el egreso de estudiantes de la enseñanza básica a los padres como lo es el desapego y los costos emocionales y económicos de cada familia. Esta tarea quedó pendiente para el año 2018, debido a la necesidad de regularizar una serie de requisitos normativos que han ido subsanándose durante el último período para poder presentar nuevamente el requerimiento a la Secretaría Regional Ministerial de Educación y así poder dar curso a la formación secundaria en la comuna.

Por otro lado, durante el año 2017 se realizó una rearticulación de las comunidades educativas buscando un trabajo coordinado y en conjunto de ambos establecimientos con el fin de generar un proceso continuo de aprendizaje que involucre la participación y la claridad de roles de los distintos actores involucrados con el fin de fortalecer la educación entregada en la comuna. Para esto se realizó la construcción del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2018 en distintas instancias que permitieron recoger inquietudes y necesidades de la comunidad educativa.

Para la administración de ambos establecimientos el Departamento se compone de un equipo de tres personas los cuales realizan actividades en distintos ámbitos, las que se detallan a continuación:

- a) Sostenedor: Es el Jefe del Departamento el cual es responsable de supervisar la ejecución de las políticas comunales de educación, así como velar por el cumplimiento de compromisos de parte de la II. Municipalidad e interlocutor entre este y los distintos organismos relacionados al sistema educacional.
- b) Administrativo Finanzas: Persona a cargo de remuneraciones, pago de proveedores, rendición de cuentas a los distintos organismos que otorgan subvención al municipio e ingreso de informaciones solicitadas que tengan directa relación con la percepción de recursos.
- c) Administrativo de Adquisiciones e Inventario: Persona a cargo de la realización de compras tanto del Departamento como aquellas solicitadas por los establecimientos, realización de cotizaciones y mantener el inventario de bienes muebles y aquellos de uso indispensable para el funcionamiento del sistema educacional comunal.



## **Escuela “Cerro Sombrero”**

Fundada el 1° de Mayo de 1958, la Escuela Cerro Sombrero se ha caracterizado por su permanente aporte a la formación de personas íntegras y de alta calidad en los aprendizajes. Dicho establecimiento cuenta con un equipo consolidado de profesionales y asistentes de la educación los cuales realizan un permanente trabajo en conjunto con el fin de entregar un ambiente educativo propicio para la aprehensión de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las y los estudiantes del establecimiento una formación integral que entregue las herramientas necesarias para su desenvolvimiento en la sociedad.

Durante el año 2017 se tomaron las siguientes acciones en distintos ámbitos con el fin de afianzar lo realizado y rectificar aquellos procedimientos adoptados con anterioridad que no estaban generando mayor impacto en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes, así como en el funcionamiento regular del establecimiento.

Los ámbitos antes mencionados se agruparán en cuatro áreas procediendo a describir cada una de las acciones tomadas con el fin de exponer la información lo más clara y ordenada posible:

### **I.     Ámbito Administrativo:**

- a) Se realizó una modificación en la Dirección del establecimiento con miras a la realización del concurso público para proveer el cargo de Director/a a través de la Alta Dirección Pública (ADP) exigencia establecida en la Ley N° 20.501.
- b) Se veló por la correcta implementación de la Jornada Escolar Completa, entendiendo que esta última debe ser un aporte a las familias viendo al establecimiento educacional como un apoyo al cuidado y formación de los estudiantes en sus distintos ámbitos.

### **II.    Ámbito Técnico-Pedagógico**

- a) Actualización y reformulación de Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y Reglamento de Promoción y Evaluación del establecimiento con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.
- b) Articulación de acciones del Programa de Mejoramiento Educativo (PME) con el Proyecto Educativo Institucional(PEI) a fin de potenciar los sellos educativos del establecimiento y entregar a los estudiantes la posibilidad de acceder a una mayor cantidad de recursos materiales que permita complementar los aprendizajes obtenidos.



- c) Fortalecimiento del Programa de Integración Escolar (PIE) a través de la contratación de un Psicólogo y aumento de horas a Fonoaudióloga con el fin de atender a aquellas necesidades educativas que no estaban siendo cubiertas.
- d) Implementación de Equipo de Gestión de apoyo a Directora Interina con el fin de permitir una mayor articulación de las decisiones adoptadas y fortalecer los vínculos profesionales en el establecimiento, dando respuesta así a una ausencia de articulación latente en el establecimiento.
- e) Reformulación de Talleres de formación complementaria y extra programática los que serán financiados y fortalecidos con su incorporación en la planificación anual del Programa de Mejoramiento Educativo del año 2018 pudiendo destinar recursos de la Subvención Escolar Preferencial para su realización.
- f) Reordenamiento en la combinación de cursos con el fin de fortalecer la educación inicial en 1° y 2° básico separándolos apuntando a una mejora en el proceso de aprendizaje en lectoescritura entendiendo a estos cursos como la base del ciclo de enseñanza básica.

### III. **Ámbito Recursos Humanos**

A pesar del sostenido descenso de la matrícula en los últimos años el Departamento de Educación ha decidido mantener la dotación docente al máximo para cumplir con las necesidades estudiantiles del establecimiento educacional. Para dicho cumplimiento se mantuvo en el establecimiento el siguiente personal:

- 1 Profesora de Educación Física para Educación básica
- 1 Profesor de Inglés
- 1 Educadora Diferencial
- 1 Educadora de Párvulos
- 6 Profesores de Educación General Básica
- 2 Asistentes auxiliares
- 1 Fonoaudióloga
- 1 Técnico en Educación Parvularia
- 1 Psicopedagoga
- 1 Secretaria
- 1 Encargada de Internado



#### IV. **Ámbito Financiero**

La Escuela “Cerro Sombrero” se financia a través de las distintas subvenciones percibidas por parte del Ministerio de Educación así como los aportes municipales realizados para complementar el déficit provocado por aquellos gastos que no se pueden cubrir con las subvenciones antes mencionadas. En cuanto a estas últimas los recursos percibidos por parte del Departamento para la administración de la Escuela son los siguientes:

##### **a) Subvención Programa de Integración Escolar (PIE):**

El Programa de Integración Escolar tiene como finalidad otorgar una subvención adicional a aquellos sostenedores que firmen un convenio con el Ministerio de Educación para así otorgar mayores oportunidades de aprendizaje a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tanto transitorias como permanentes. Para esto se realiza la contratación de profesionales que apoyen la labor educativa de los docentes tanto dentro como fuera del aula.

Durante el año 2017 la Escuela “Cerro Sombrero” contó con un equipo liderado por la Educadora Diferencial del establecimiento quien era apoyada por una Psicopedagoga y una Fonoaudióloga quienes realizan un apoyo permanente a los estudiantes que integran el programa.

Si bien la cantidad de estudiantes que integran el programa no es menor en relación a la matrícula general del establecimiento, la subvención entregada mensualmente no alcanza para lograr cubrir las necesidades del Programa por lo que es de suma importancia la cobertura realizada por el municipio pudiendo así asegurar la ejecución de un programa sólido y de calidad que responde a los requerimientos del grupo de estudiantes.

El total anual de subvención PIE percibida durante el año 2017 asciende a la suma de **\$ 31.170.947**, destinando la totalidad de gastos en remuneraciones, gastos administrativos y honorarios.

##### **Subvención Escolar Preferencial (Ley N°20.248, SEP)**

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), tiene como objetivo el otorgar una subvención adicional por estudiante prioritario y preferencial a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el que tiene como exigencia la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo el cual debe ir orientado en cuatro ámbitos de mejora, los cuales son:

- **Área de Gestión Pedagógica:** Gestión Curricular; Enseñanza y aprendizaje en el aula; y Apoyo al desarrollo de los estudiantes
- **Área de Liderazgo:** Liderazgo del sostenedor; Liderazgo del Director ; y Planificación y gestión de resultados



- **Área de Convivencia Escolar:** Formación; Convivencia Escolar; Participación y vida democrática.
- **Área de Gestión de Recursos:** Gestión del personal; Gestión de los resultados financieros; y Gestión de los recursos educativos.

Además se debe tener en consideración que estos recursos pueden utilizarse para aumento de remuneraciones y horas del personal del establecimiento hasta en un 50% de los recursos obtenidos, teniendo como excepción para aumentar este gasto una debida justificación en el PME correspondiente.

Durante prácticamente todo el año 2017 se estuvo con la subvención retenida a la espera de un proceso declarativo pendiente el cual culminó con éxito renovándose el convenio por otros cuatro años más lo que permite percibir esta subvención hasta el año 2020 obteniéndose los recursos retroactivos del año 2017 durante el mes de Octubre del mismo año. Por esto último se debe tener en cuenta que los gastos realizados con cargo a esta subvención son mínimos en comparación a años anteriores ya que se tomó la determinación de realizar gastos sólo hasta tener en arcas municipales los recursos correspondientes.

Los ingresos para el año 2017 fueron de **\$ 21.193.069** teniendo un gasto de **\$ 2.677.760** quedando con un saldo de arrastre para el año 2018 de **\$ 33.583.831** Estos montos serán destinados a la ejecución del PME 2018 y el cumplimiento de las metas educativas propuestas por el establecimiento para el presente año.

### **Fondo de Apoyo a la Educación Pública**

Los Fondos de Apoyo a la Educación Pública fueron creados en la Ley N° 20.845 y buscan un fortalecimiento de la educación pública a través de la entrega de un monto variable año a año y que puede ser destinados en distintos componentes cuyas iniciativas deben plantear la solución a nudos críticos de los establecimientos a cargo de cada sostenedor permitiendo así una mejora en la gestión y calidad de la educación pública.

Durante el año 2017, la II. Municipalidad de Primavera mantuvo la vigencia de tres convenios correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 de los cuales se puede informar lo siguiente:

**Convenio FAEP 2015:** Corresponde a un monto de **\$111.681.507** cuyo período de ejecución venció en Febrero del año 2017 llegando a un porcentaje de ejecución de un 90,2% teniendo como saldo a reintegrar de \$11.421.571 a las arcas ministeriales.

**Convenio FAEP 2016:** Corresponde a un monto de **\$175.960.493** cuyo período de ejecución es hasta el 3 de Abril de 2018. El remanente a devolver será determinado por la Secretaría Ministerial de Educación una vez realizada la revisión de todos los gastos ejecutados durante el período.



**Convenio FAEP 2017:** El Convenio FAEP 2017 se firmó en el mes de Agosto de 2017 y ascendía a una suma total de **\$157.985.214**. Dicho convenio se mantiene vigente pero lamentablemente debido a distintas instancias que no permitieron dar cumplimiento a los requisitos de gastos para percibir la tercera cuota obligó a realizar una modificación del convenio quedando un monto a ejecutar de **\$112.242.714** los que se distribuyen en distintas iniciativas.

### **Jardín Infantil “PASTORCITOS”**

Este establecimiento es dependiente de la II. Municipalidad de Primavera y se financia a través de Vía Transferencia de Fondos (VTF) desde la JUNJI. Cuenta con una capacidad autorizada de atención para 20 párvulos distribuidos en 6 niños en sala cuna y 14 en nivel medio heterogéneo. Este establecimiento busca entregar una formación inicial lúdica y al mismo tiempo ser un apoyo a aquellos padres que requieren del cuidado de sus hijos lo que se realiza en un ambiente educativo sano y lúdico en donde niñas y niños aprenden habilidades tanto cognitivas como motoras que le permiten desenvolverse en los espacios correspondientes a su edad así como también es un gran refuerzo a la preparación para el ingreso a la escolarización de los niveles de pre básica.

Para cumplir con esta labor el jardín cuenta con 2 Educadoras de Párvulo, 2 Técnicos en Atención de Párvulos y una Auxiliar de Servicios Menores.

En términos financieros para la administración de este establecimiento se recibe una subvención mensual por parte de JUNJI y se complementa con aportes municipales. En cuanto a los ingresos percibidos durante el año 2017 por parte de JUNJI estos ascienden a la suma de **\$54.746.983** realizando un desglose en los gastos de **\$ 48.911.612** en remuneraciones y de **\$ 5.835.371** en otras actividades.

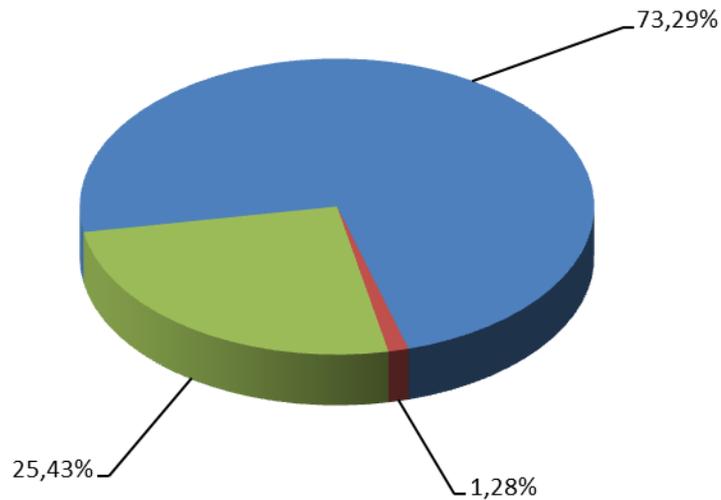
Además, durante el segundo semestre del año 2017 se buscó dar un giro a la gestión del establecimiento con el fin de relevar su rol pedagógico y de apoyo a la formación de párvulos íntegros que adquieran las herramientas necesarias para su proceso de escolarización. Para esto se realizó un cambio en la normativa interna del establecimiento, con la designación de una nueva Directora que tiene como misión principal incentivar la participación de los apoderados en los procesos de aprendizaje de sus hijas e hijos y poner como primera misión un ambiente pedagógico acorde a los requerimientos de hoy en día.



## INGRESOS REALES GESTION EDUCACIÓN AÑO 2017

CLASIFICADOR			DENOMINACIÓN	INGRESO REAL M\$
SUB.	ITEM	ASIG.		
			<b>INGRESOS</b>	<b>841.387</b>
05			CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	616.614
08			CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.791
13			CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	213.982

### INGRESOS EDUCACIÓN 2017



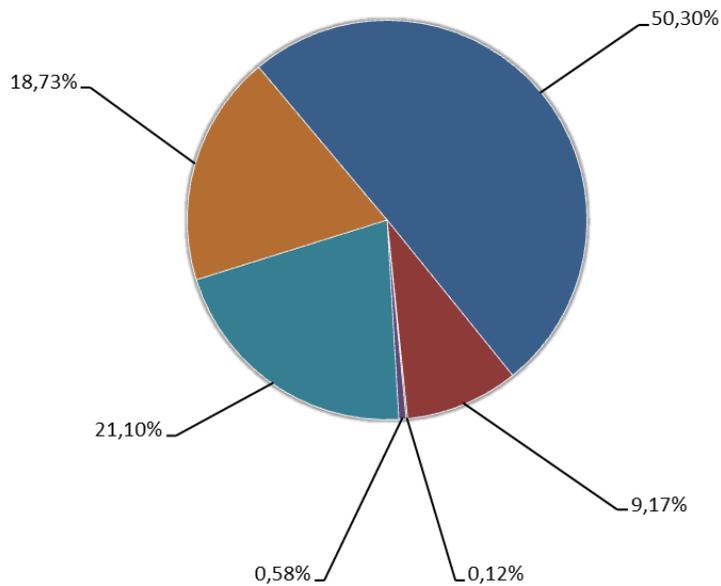
■ CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES ■ CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES ■ SALDO INICIAL DE CAJA



## GASTOS REALES EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2017

CLASIFICADOR			DENOMINACIÓN	GASTO REAL M\$
SUB.	ITEM	ASIG.		
			<b>GASTOS</b>	<b>841.387</b>
<b>21</b>			<b>CxP GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>423.219</b>
<b>22</b>			<b>CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>77.197</b>
<b>24</b>			<b>CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>996</b>
<b>29</b>			<b>CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.870</b>
<b>31</b>			<b>CxP INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>177.538</b>
<b>34</b>			<b>CxP SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>157.567</b>

### GASTOS EDUCACIÓN 2017



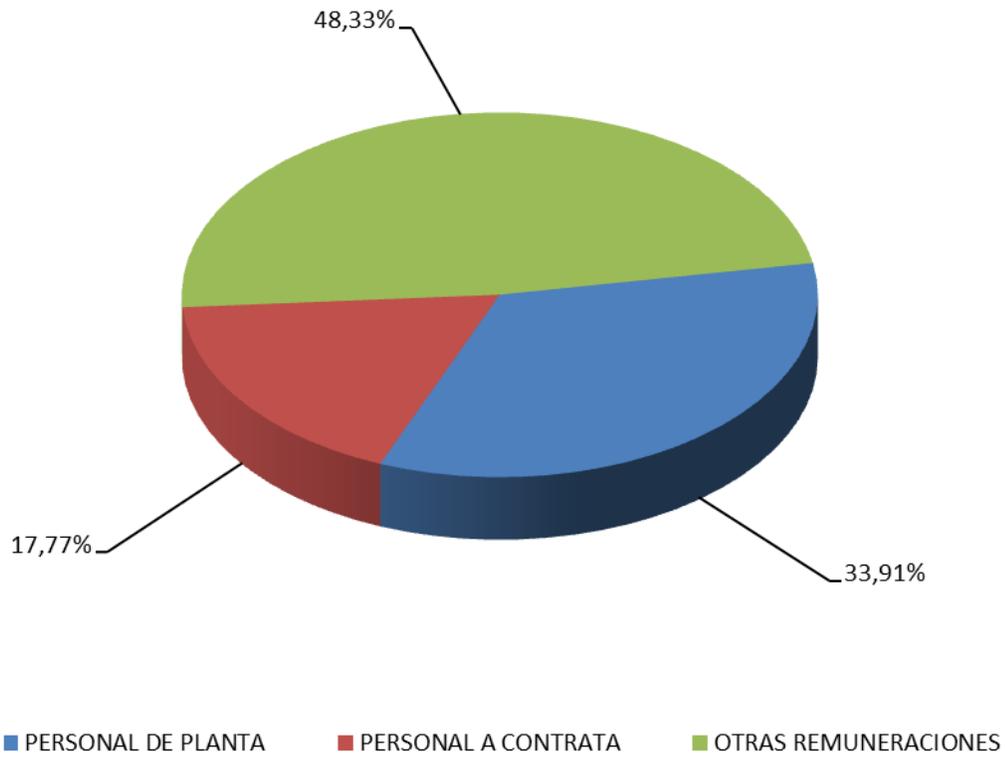
- CxP GASTOS EN PERSONAL
- CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
- CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS



<b>GASTOS EN PERSONAL 2017</b>		
<b>CLASIFICADOR</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>GASTO REAL (M\$)</b>
	<b>GASTOS</b>	<b>423.219</b>
21-01-001-001-001	SUELDO BASE	40.099
21-01-001-002-001	ASIGNACION EXPERIENCIA ART48 LEY 19070	12.916
21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART 7 Y 25 D.L. 3551	34.084
21-01-001-009-001	U.M.P COMPLEMENTARIA LEY 19278	71
21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY 19410	718
21-01-001-014-005	BONIFICACION ART 3 LEY 19200	2.094
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1337
21-01-001-028-001	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	3.839
21-01-001-031-001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO	3.437
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	6.528
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO	13.341
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1.133
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	9.787
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	1.882
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	6.225
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.218
21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	1542
21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	832
21-01-005-001-001	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS	285
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	173
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	961
21-02-001-001-001	SUELDO BASE	27952
21-02-001-002-001	ASIGNACION DE ESPERIENCIA	1958
21-02-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DL. N° 3.551	23759
21-02-001-009-003	BONIF. PROP. ART. 8 LEY N° 19.410	415
21-02-001-027-001	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	2310
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	1048
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO	3583
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	190
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	5593
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	1295
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	3697
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1320
21-02-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	1126
21-02-005-001-001	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS	190
21-02-005-001-002	AGUINAL DOS DE NAVIDAD	115
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	641
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	19.635
21-03-004-001-000	SUELDOS	138697
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	7289
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	3847
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	24662
21-03-999-001-0000	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.464	1.635
21-03-999-000-000	OTRAS	8.760



## GASTOS EN PERSONAL 2017



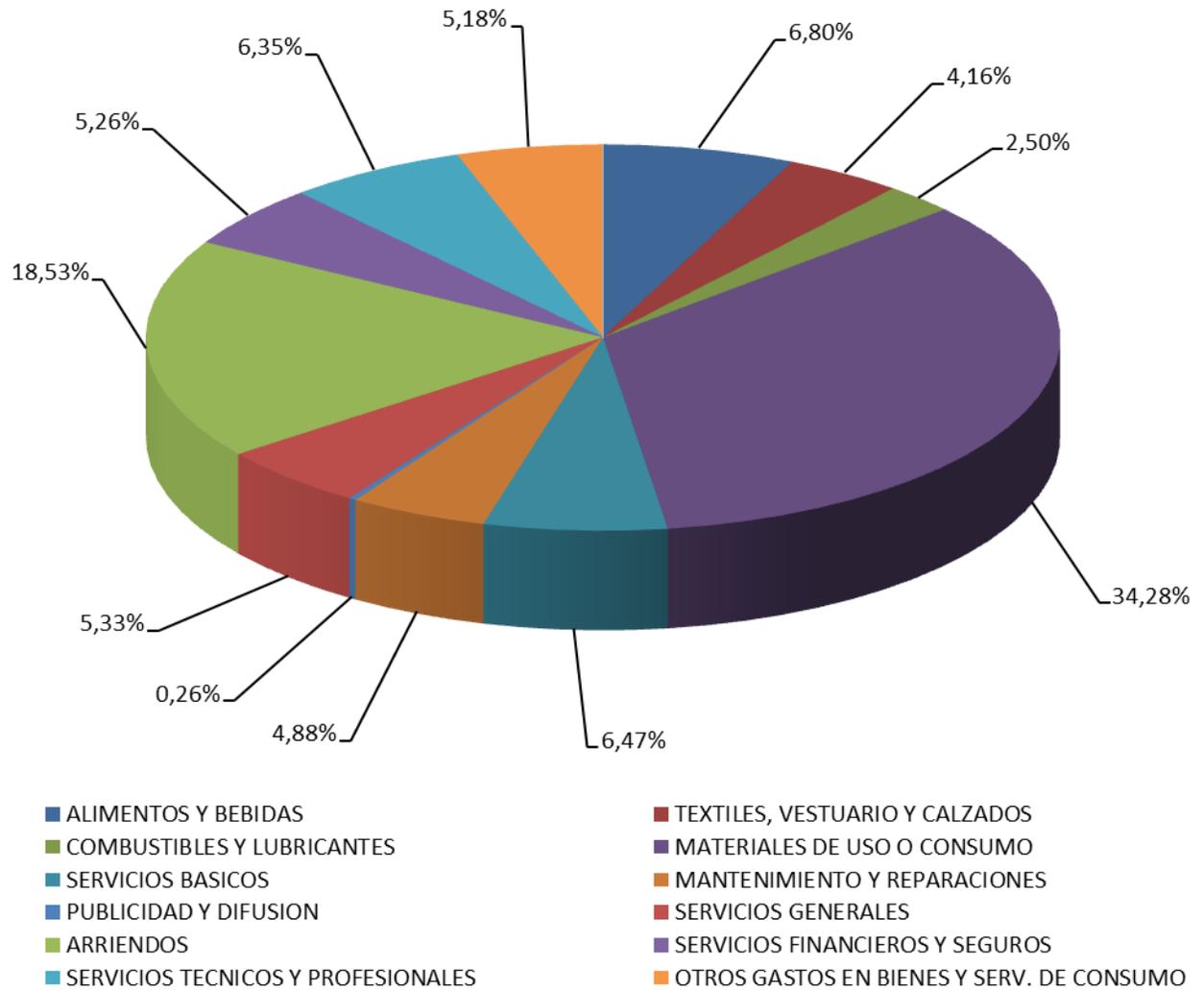


## BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 2017

CLASIFICADOR	DENOMINACION	GASTO REAL (M\$)
	<b>GASTOS</b>	<b>77.197</b>
22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.251
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS	2646
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	564
22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	1.818
22-03-999-000-000	COMBUSTIBLE GENERADOR, PARA OTROS	113
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	837
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	20859
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1577
22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2588
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	455
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	110
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	37
22-05-003-000-000	GAS	324
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	1.451
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	2.541
22-05-999-000-000	OTROS	679
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	1735
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	1890
22-06-999-000-000	OTROS	143
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	97
22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	1654
22-08-999-000-000	OTROS	2.461
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	14303
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3722
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	339
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1067
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	3.838
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	3706
22-12-999-000-000	OTROS	292

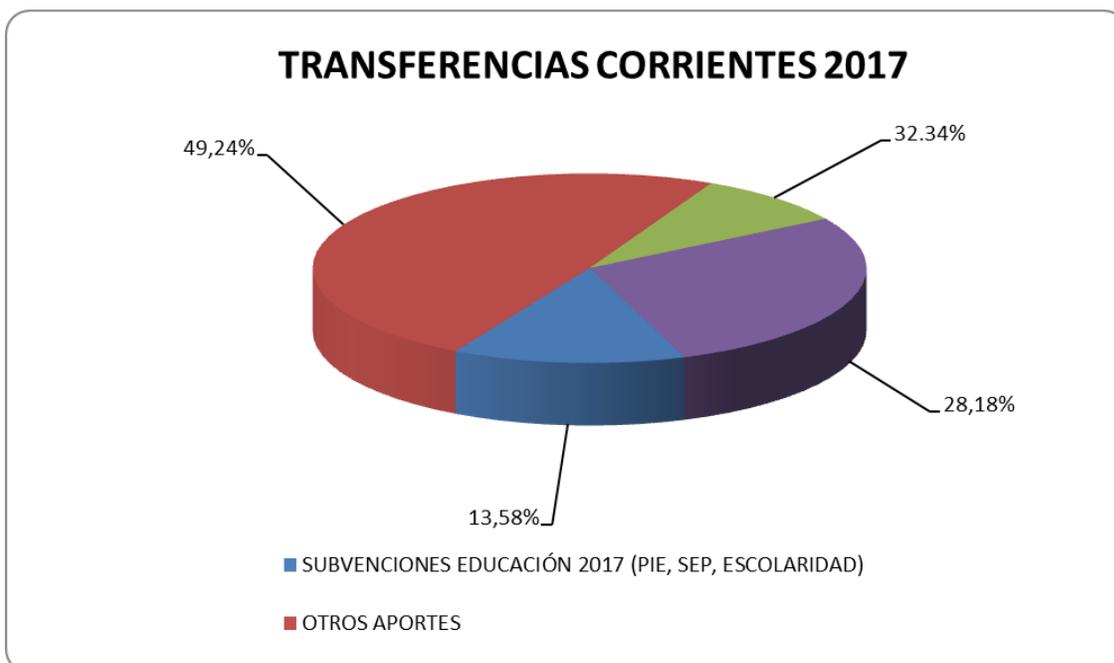


## BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 2017





<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2017</b>		
<b>CLASIFICADOR</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>GASTO REAL (M\$)</b>
	<b>GASTOS</b>	<b>996</b>
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	996
<b>ADQUISICION DE BIENES NO FINANCIEROS 2017</b>		
<b>CLASIFICADOR</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>GASTO REAL</b>
	<b>GASTOS</b>	<b>4.870</b>
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4.674
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0
29-05-999-000-000	OTRAS	196
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS COMUN REDES INFORMATICAS	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0
29-07-003-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES (PMG)	0





<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2017</b>		
<b>CLASIFICADOR</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>GASTO REAL</b>
	<b>GASTOS</b>	<b>177.538</b>
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	177538
<b>SERVICIOS DE LA DEUDA 2017</b>		
<b>CLASIFICADOR</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>GASTO REAL</b>
	<b>GASTOS</b>	<b>0</b>
34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	0
<b>SALDO FINAL DE CAJA 2017</b>		
<b>CLASIFICADOR</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>GASTO REAL</b>
	<b>GASTOS</b>	<b>157.567</b>
35-01-001-000-000	SALDO FINAL NETO DE CAJA	157.567



## V. AREA DESARROLLO SOCIAL

---

### I. PRESENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Primavera posee como una de sus principales fortalezas velar por el resguardo y promoción del bienestar social y económico de las personas de la comunidad. La Dirección de Desarrollo Comunitario, es la unidad encargada de ejecutar diversos planes y programas cuyo objetivo principal es dar respuesta a las necesidades de diversos grupos prioritarios de la comuna.

La educación es un área de gran importancia que, aunque funciona de manera independiente por medio de la gestión del Departamento de Educación Municipal teniendo responsabilidad en la administración directa de la escuela y de jardín infantil, se ve reforzada desde la DIDECO por medio de diversos programas orientados a los estudiantes sin importar su nivel de educación en curso, ya sea por medio de apoyo en vestuario y calzado de uso diario escolar, así como también promoviendo e incentivando a estos a continuar sus estudios por medio del apoyo en traslado, becas en dinero e incentivos a aquellos que se destacan de forma académica anualmente.

La Salud es también un área prioritaria y que concentra gran cantidad de trabajo por parte de la DIDECO, buscando así y dentro de sus posibilidades, disminuir las brechas de acceso a los diversos recursos del ámbito de la salud que se encuentren a nuestro alcance, asegurando el derecho fundamental de salud. Lo anterior, se torna vital al considerar que a la fecha nuestra comuna no cuenta con un centro de salud público que permita subsanar requerimientos de salud básicos de la población en sus distintas etapas de vida. Por ello se invierten recursos propios a través de la ejecución de Rondas Médicas Rurales, Rondas Dentales, también se entregan ayudas directas para la adquisición de bonos de atención médica y de exámenes, medicamentos, insumos médicos, pasajes para acudir a exámenes o atenciones médicas de especialistas, y se cancelan traslados en ambulancias cuando es requerido en situaciones de emergencia que comprometen la integridad de los vecinos y vecinas de nuestra localidad.

También se hace importante señalar, que parte importante de cobertura en el área de salud, se sustenta con las atenciones en salud de la Ronda Médica del Hospital Marco Chamorro de Porvenir, quienes se trasladan a nuestra comuna una vez al mes habilitando el acceso por parte de nuestros habitantes a diversos especialistas; igualmente se tramitan horas de exámenes y horas médicas con especialistas tanto al Hospital de Porvenir, Hospital Clínico de Punta Arenas y si es solicitado, Centro de Rehabilitación con sede en Punta Arenas y Porvenir, atención con médicos particulares, traslado de vacunas, la entrega de leche, retiro de medicamentos y resultados de exámenes, como cualquier otro requerimiento que permita que los pacientes, miembros de nuestra comunidad, puedan requerir.



Durante el 2017, la Municipalidad ha continuado manteniendo la operatividad del Centro de Rehabilitación Comunitario, abierto en 2015, cuyo recinto se encuentra a cargo de profesional del área de la Kinesiología, quien atiende a todos quienes requieran de atención correspondiente previa derivación de médico, extendiendo incluso su campo de pacientes, a vecinos que se encuentran en condiciones de movilidad reducida, prestando servicios kinesiológicos en sus viviendas, siendo un servicio altamente alabado por los miembros de nuestra comunidad.

En otro aspecto, informar que la DIDECO se encuentra como es habitual, administrando el uso de la sede comunitaria y durante el año 2017 esta se facilitó encontrándose disponible para la mayoría de sus solicitudes, siendo principalmente utilizada por las distintas organizaciones comunitarias de la localidad, quienes desarrollan en este espacio de común encuentro, sus actividades diarias. A su vez, ha sido punto de encuentro para diversas actividades de beneficencia organizadas por diversos organismos, por lo que desde el Municipio tiene hoy en día el compromiso de continuar fortaleciendo sus espacios comunitarios.



## II. ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA DIDECO

### II.1 PROGRAMA ASISTENCIAL

El programa asistencial de la Ilustre Municipalidad de Primavera se compone de los siguientes subprogramas, los cuales se detallan a continuación:

#### Pasajes Cerro Sombrero - Punta Arenas:

Los pasajes sociales a Punta Arenas son entregados a personas de menos recursos que requieran viajar para asistir a eventos de diversas índoles, ya sean estas de carácter médico o cualquier otro trámite que requiera su presencia fuera de la comuna y que dicha participación se vea limitada por motivos económicos en cuanto a traslado. El costo para el municipio por esta ayuda fue de \$494.400, lo que equivale a la entrega de 103 pasajes a través de todo el año 2017.

#### Pasajes Cerro Sombrero - Porvenir:

Se entregan pasajes sociales a Porvenir para aquellas personas que requieren acudir a control médico y trámites en servicios públicos de la capital provincial. Durante el año 2017, el total de pasajes entregados fue de 24 por un total de \$60.000.

#### Pago de servicios básicos y arriendo:

Durante el periodo 2017, solo dos fueron los requerimientos recibidos por parte del Municipio, los cuales acogidos pudieron otorgar la solución provisoria en el pago de deudas en materias de arriendo, ascendiendo a un monto de egreso anual de \$250.000

#### Alojamiento:

Este ítem, considera el aporte en dinero que permite el pago de servicios de alojamiento y alimentación incluido, otorgado a todos quienes habitan el sector rural y por motivos de carácter médico u otra índole que deba resolverse fuera de la comuna, deben trasladarse desde esta hacia las vecinas localidades y, por los itinerarios de servicios de transporte, deben pernoctar en Cerro Sombrero ante la imposibilidad de llegar desde sus puestos en la mañana para acceder a movilización pública. Durante el periodo 2017, no se requirió utilizar este servicio, siendo un programa que continuará a fin de dar respuesta a quienes requieran.

#### Leña:

Considera la adquisición de leña a fin de ser utilizada como combustible por parte de personas que cuentan con dicho medio de calefacción pero ven restringido su acceso a la adquisición de dicho insumo. Dicho gasto se genera principalmente previo a la época invernal,



previa solicitud de quien requiere. Durante el periodo 2017, se llevó a cabo una inversión de \$350.000, por este concepto, beneficiando a 6 familias de la comuna.

#### A organizaciones comunitarias:

Programa que tiene como objetivo contribuir por medio de una subvención municipal, al fortalecimiento del trabajo que realizan las organizaciones de carácter territorial de la comuna de Primavera. Durante el año 2017, dicho programa beneficio a 04 organizaciones de la comuna, considerando un presupuesto de M\$3.000

#### A otras organizaciones:

Programa que tiene como objetivo contribuir por medio de una subvención municipal, al fortalecimiento del trabajo que realizan las organizaciones de carácter funcional de la comuna de Primavera. Durante el año 2017, dicho programa beneficio a 05 organizaciones de la comuna, considerando un presupuesto de M\$7.350.

#### Capacitación a organizaciones:

Este programa, tienen como principal objetivo otorgar a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Primavera, herramientas para el desarrollo de sus capacidades organizacionales, contribuyendo a su empoderamiento y preparación para diversos escenarios.

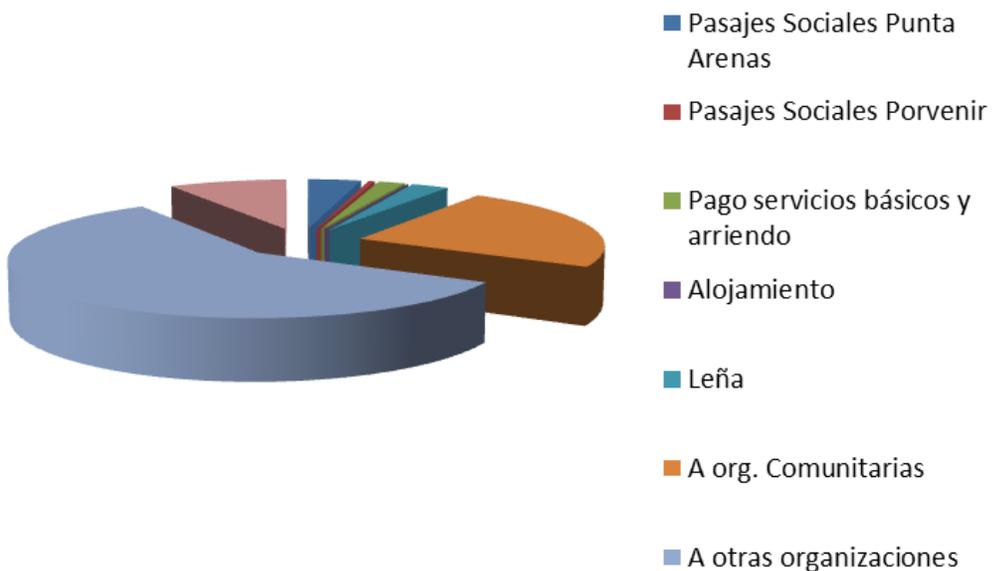




El 2017, se consideró la ejecución de tres jornadas de capacitación en materias de Proyectos Sociales, las cuales fueron realizadas por profesional del área, destinando egresos en honorarios por M\$1.100.



## PROGRAMA ASISTENCIAL 2017





## II.2 PROGRAMAS SOCIALES

En programas sociales se desarrollan subprogramas en las distintas áreas de trabajo, como son Educación, Salud, Adulto Mayor y Navidad. A continuación nos referiremos a cada uno de ellos.

### **SUBPROGRAMA DE EDUCACION:**

#### Beca Municipal de Enseñanza Media:

Durante el año 2017 se benefició a 12 jóvenes de Enseñanza Media con esta beca municipal desde marzo a diciembre. Esta beca consiste en un aporte de 1 UTM de libre disposición por todo el período escolar. El aporte anual correspondió a M\$5.274.

#### Beca Municipal de Enseñanza Superior:

La diferencia en el valor de la beca para los estudiantes de Enseñanza Superior está relacionada con la mayor cantidad de gastos que se generan en este nivel de enseñanza. Se benefició a 19 jóvenes con una asignación en dinero de 1 ½ UTM de libre disposición desde marzo a diciembre, con un costo total de M\$13.533.

Cabe destacar, que en este ítem se considera el pago al estudiante que resulta beneficiario de la Beca Concejo Municipal, siendo el año 2017, otorgada a la estudiante que cumplía con el requisito para optar al premio de la Excelencia Académica y Alumno destacado de Educación Superior, indicados en el Artículo N°8 del reglamento. Por lo anterior, el beneficiado percibe 02 UTM de forma mensual durante su período académico comprendido entre el mes de marzo a diciembre.

#### Pasajes de Estudiantes a Punta Arenas:

El año 2017 se benefició con un total de 300 pasajes ida y vuelta, a estudiantes becados de la comuna, de enseñanza media y superior, residentes temporales en época estudiantil en la ciudad de Punta Arenas, con un costo total de \$460.000.

#### Pasajes de Estudiantes a Porvenir:

El año 2017 se benefició con un total de 216 pasajes ida y vuelta, a estudiantes becados de la comuna, de enseñanza media, residentes temporales en época estudiantil en la ciudad de Porvenir, con un costo total de \$179.280.



#### Premio a la Excelencia Académica, Enseñanza Media:

Este premio considera la entrega de dinero en efectivo de libre disposición al alumno de Enseñanza Media que haya obtenido el mejor rendimiento académico durante el año escolar anterior. Durante el 2017 01 estudiante cumplió con los requisitos establecidos. El costo total fue de \$300.000.

#### Premio a la Excelencia Académica, Enseñanza Superior:

Este premio considera la entrega de dinero en efectivo de libre disposición al alumno de Enseñanza Superior que haya obtenido el mejor rendimiento académico durante el año escolar anterior. Durante el 2017 un estudiante cumplió con los requisitos establecidos. El costo total fue de \$500.000.

#### Ropero Escolar:

Se entregó vestuario y calzado escolar a 40 estudiantes de Enseñanza Básica, Media y Superior de escasos recursos de la comuna, de manera que pudieran contar con su uniforme, calzado y parkas adecuada a las condiciones climáticas de la zona. El costo total fue de \$821.828.

#### Útiles Escolares:

A los estudiantes que solicitaron apoyo en vestuario o calzado escolar durante el mes de febrero y comienzos de marzo de 2017, se les entregó un set de útiles escolares, según el requerimiento de cada nivel académico en curso: a) Pre Kinder y Kinder, b) Primer ciclo básico, c) Segundo ciclo básico, d) Set Enseñanza Media e) Enseñanza Superior. El total utilizado el año fue de \$418.443.



A continuación se muestra representación gráfica de la ejecución del presupuesto destinado al subprograma de educación:



### **SUBPROGRAMA DE SALUD:**

#### Ronda Dental Municipal:

Durante el año 2017 se continuó ejecutando la Ronda Dental Municipal, para lo cual se contó con la presencia de profesional odontóloga a honorarios para entregar atención a todas las personas de la comunidad que lo requieran y una auxiliar dental. El servicio incluye atenciones de carácter primario en salud dental como extracciones, curaciones, tapaduras, destartraje y radiografías entre otras; las atenciones se entregaron en el Box Dental Municipal que se encuentra ubicado en la clínica de Cerro Sombrero.

Los gastos en esta área, consideran honorarios para la ejecución de la Ronda Dental Municipal- Junaeb los que ascendieron a M\$8.330, y M\$1.786 en insumos quirúrgicos, químicos y farmacéuticos que aseguran la calidad de la atención especializada.



### Ronda Médica Rural:

Durante el año 2017 se continuó desarrollando la ronda médica rural, la cual consiste en un equipo que se encuentra integrado por el Sr. Alcalde, Médico y Trabajador/a Social, estos recorren los distintos sectores de la comuna, los cuales se encuentran divididos en 03 rutas: Percy, Lautaro - Bahía Azul y Catalina - Cullen.

La ronda médica rural permite a la municipalidad de Primavera entregar atención médica a diversas personas que por motivos habitacionales o laborales, se encuentran fuera del radio del pueblo, permitiendo así mantener el tratamiento de enfermos crónicos, abordar situaciones de emergencia, entregar un stock de medicamentos para que los trabajadores pueden auto administrarse de manera periódica y también orientar a estos en cualquier tipo de consultas y trámites generales. Es importante destacar que se integra en cada ronda la "biblioteca móvil municipal", iniciativa que permite facilitar libros a los trabajadores que le gusta la lectura, en esta se incluye también folletería de instituciones del Estado, revistas y diarios.

El costo de las Rondas Rurales considera honorarios profesionales, los que abarcaron un total de M\$10.214, y M\$1.721, en insumos quirúrgicos, químicos y farmacéuticos, que son entregados a los pacientes rurales para el control de las enfermedades crónicas, accidentes y enfermedades comunes.





### **Centro de Rehabilitación Comunitaria, Cerro Sombrero:**

El programa del Centro de Rehabilitación como se detalló anteriormente comenzó a ejecutarse durante el mes de Octubre del año 2015, siendo una iniciativa municipal que lo que busca es otorgar la disponibilidad de servicios a la población en lo que se refiere al ámbito de salud.

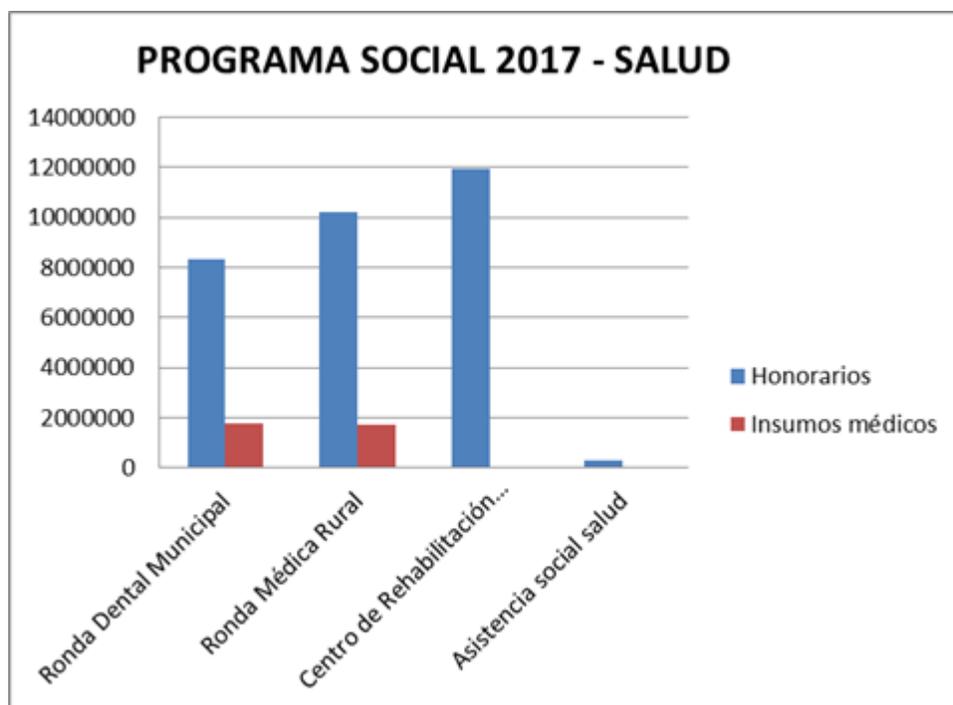
Ahora bien, en términos de ejecución de presupuesto del programa se destinó un total de M\$11.946 para honorarios de profesional kinesiólogo y coordinador del CRC.

### **Asistencia Social Salud (Medicamentos, Insumos Médicos, Atención Médica y Exámenes):**

Respecto a este ítem, durante el año 2017, fueron escasos los requerimientos en esta área, que permite que familias o personas individuales puedan acceder a beneficios médicos en materias de tratamientos y/o exámenes, con un costo para el municipio de \$309.132.

### **Rondas Médicas del Hospital de Porvenir:**

En coordinación con el Hospital Comunitario Dr. Marcos Chamorro de la ciudad de Porvenir, se realizan Rondas Médicas con la asistencia de Médico, Matrona, Nutricionista, Técnico en Enfermería y Enfermera, en forma permanente, siendo atendidos en la Clínica de Sombrero. Además acude un odontólogo y un técnico paramédico para entregar atención dental de carácter primario, que son realizadas en el Box Dental municipal que actualmente también se encuentra ubicado en la clínica.





## **SUBPROGRAMA DE ADULTOS MAYORES**

### Adulto Mayor:

Dicho ítem, considera el apoyo a la población adulto mayor de nuestra comuna, en materias de adquisición de medicamentos, pago de cuentas de servicios básicos y reembolsos de atenciones profesionales; todo lo anterior, situaciones que se ven comprometidas debido a la situación económica de quienes deben incurrir en dichos gastos, por lo que el municipio es clave en poder otorgar mejor y mayor acceso a los diversos requerimientos que este sector de nuestra comunidad requiere, velando por el resguardo de su bienestar.

Durante el 2017, solamente se invirtió en materias de pasajes, un monto de \$240.000 los cuales se encuentran a libre disposición de las personas de tercera edad que por diversos motivos deben trasladarse tanto a Punta Arenas como Porvenir, ya sea por temas de carácter médico o cualquier otro trámite que requiera trasladarse fuera de la comuna.

## **SUBPROGRAMAS DE NAVIDAD:**

### Celebración de Navidad:

El año 2017 se benefició a 84 niños entre 0 a 10 años para quienes se realizó una celebración en el Polideportivo de Cerro Sombrero, con un servicio de animación que permitió vivir tanto a los niños y niñas de nuestra comuna junto a sus familias, una tarde de juegos, baile y diversión, con la presencia de show animado, juegos inflables y stand de alimentos, finalizando con la visita del Viejito Pascuero, quien entregó juguetes y dulces a los asistentes. Este programa también considera el traslado de los niños del sector rural, y los accesorios de los juguetes (bolsas, pilas, baterías, accesorios para decoración de local y de carro). Los costos ascendieron a M\$1.132 en juguetes y M\$2.880 en servicio de producción de eventos.



Por otra parte, incluye la actividad del día 24 de diciembre en que el viejito pascuero sale en el carro a repartir los juguetes entregados por las familias, y que incluye la entrega de dulces y la preparación y adornos del carro.





También se entregaron Canastas Navideñas de víveres a 14 familias de menos recursos de la comuna con un costo de \$367.530.





## UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

### 1. Cierre de Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía.



Durante el año 2015 se realizó con fondos de SUBDERE el programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), en el cual se esterilizó a 109 caninos y felinos de la comuna. Este programa se terminó de rendir y hacer su cierre financiero durante el año 2017.

### 2. Forjadores Ambientales

La Unidad de Medio Ambiente trabajó el 2017 directamente apoyando actividades e invitando a participar de otros a los niños del grupo de Forjadores Ambientales de la Escuela. Si bien son pocos niños, son muy activos y contaban un monitor altamente motivado.

Se trabajó con ellos en los talleres y se han sostenido reuniones con el monitor y con la dirección de la escuela, en donde se ha avanzado en ideas de proyecto para trabajarlos con los niños.

Se les confeccionaron poleras para identificarlos como del grupo de Forjadores, se les apoyó con el reciclaje de botellas plásticas y la confección de sillones a partir de ellas y la presentación de este trabajo en la comuna y fuera de ella.





### 3. Revisión proyectos ingresados al SEA de la comuna, históricos y actuales

Durante el año 2017 se revisaron por parte de la Unidad de Medio Ambiente las siguientes Declaraciones de Impacto Ambiental.

	Nombre Proyecto	Empresa	Estado
1	Genérica Sub-Bloques Arenal	ENAP	Desistida
2	Interconexión líneas de flujo	ENAP	Aprobada
3	Fracturación hidráulica de 4 pozos y 3 multipozos en Bloque Arenal	ENAP	Aprobada
4	Extracción de Áridos Tres Lagos	Constructora Vilicic S.A.	En calificación
5	5 Multipozos en Bloque Arenal	ENAP	Aprobada

### 4. Sistema de Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transporte de Contaminantes del Ministerio del Medio Ambiente (RETC municipal)

Se han rectificado errores y omisiones acarreados desde el año 2014-2015 en el portal, se ha realizado la Declaración Jurada de emisiones y se ha puesto al día en el servicio.

Detalle de estas acciones se encuentra en los certificados de Declaración ingresados al sistema en la página: <http://vu.mma.gob.cl>.

**El año 2017 se han declarado los correspondientes al 2016**, tal como lo establece el reglamento, estos corresponden a **1.663 m<sup>3</sup>** dispuestos en el vertedero municipal.





## 5. Educación Ambiental Comunitaria, Aprendiendo a Reducir y Reciclar en Primavera

Este fue un proyecto financiado con aportes del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, con el objetivo de fortalecer la gestión ambiental en la comuna mediante la educación ambiental a niños, adultos y familias completas.

Los objetivos se lograron mediante la motivación y participación de los Forjadores Ambientales, y luego de familias de la comuna, las cuales se capacitaron en 2 temas: Separación en el origen y Compostaje domiciliario.

Las familias que participaron de ambas capacitaciones fueron beneficiadas con composteras para que puedan ser instaladas en sus hogares y así minimizar la generación de residuos orgánicos, y que de paso, se evite la llegada de estos al vertedero municipal.





## **6. Plan regulador comunal y Evaluación Ambiental Estratégica**

Desde la Unidad de Medio Ambiente se apoyó y colaboró en la elaboración del Plan Regulador Comunal, en la sensibilización con la comunidad trabajando en todas las participaciones ciudadanas realizadas y escribiendo la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan, según lo establecido en el Reglamento de EAE del Ministerio del Medio Ambiente.

El resultado fue la Resolución de Evaluación Ambiental Estratégica, decretada por el Sr. Alcalde el 23 de noviembre del 2017-

## **7. Visitas en terreno**

Se han realizado durante el 2017 más de 20 visitas y salidas a terreno a revisar, supervisar y/o certificar diferentes temas, entre ellos:



- Rescate animal. Se ha gestionado con el SAG durante el 2017 el rescate de 1 zorro culpeo en Cerro Sombrero, y con SERNAPESCA la visita al sitio de varamiento de un cachalote mayor en Estancia Pepita.



- Vertedero y futuro sitio donde se realizará el reciclaje en la comuna.





- Inspección de Empréstitos. Sitios de empréstitos cerrados, fiscalización de empréstitos en funcionamiento, fiscalización de sitios abandonados, etc. Para esto se ha contado con la colaboración de la Dirección de Obras Municipales, del cuerpo de Inspectores Municipales y de las empresas presentes en la comuna, las cuales algunas han venido los directivos desde Santiago a reunirse con nosotros exclusivamente para estos temas.



- Inspección de trabajos en riberas del Río Side. Se fiscalizó durante toda la ejecución del proyecto de instalación de gaviones en la ribera del Río Side el cumplimiento de las condiciones para mantener las áreas verdes pactadas. En parte, es gracias a ello el pasto que se encuentra entre la cancha de jineteadas y el río Side.

## **8. Ordenanza Municipal de Extracción, Transporte y Comercialización de Áridos**

Durante el 2017 se actualizó la Ordenanza Municipal de Extracción de Áridos, se ordenó toda la información recopilada de la comuna y se mejoró la ordenanza existente en función de la realidad del territorio y las nuevas prácticas utilizadas por las empresas constructoras.

Esta ordenanza dio pie para que las mismas empresas se acercaran al municipio a regularizar su situación de permisos y pagos respectivos, por otra parte, se informó también a la Dirección de Vialidad con respecto a la modificación y esta a su vez con las empresas contratistas que para ella trabajan. El documento está disponible a través del portal de transparencia.



## 9. Revisión de Planes de manejo de empréstitos

A partir de la promulgación por parte del Concejo Municipal de la Ordenanza de Áridos, se ha ido incrementando la cantidad y calidad de Planes de Manejo de empréstitos que han llegado al municipio y han sido revisados e inspeccionados. En la tabla siguiente se observa el número de estos, y los montos, que han cancelado por concepto de permisos de extracción de áridos en la comuna durante el año 2017-

Empresa	Empréstito	m3	Monto cancelado
ICV	PUNTA PIEDRA OESTE ZG-1	6.000	\$4.400.000
ICV	LAUTARO SUR ZG-A	6.000	\$4.428.000
ICV	PROGRESO ZG-1	6.000	\$4.458.000
ICV	CAMINO BARWICK 2	6.000	\$4.458.000
ICV	PUNTA PIEDRA	3.000	\$2.245.728
VILMO	VILMO	7.800	\$5.838.893
ICV	CABAÑA OESTE 1	6.000	\$4.482.420
ICV	OSCAR ZG-A	8.000	\$5.976.000
	<b>TOTAL AÑO 2017</b>		<b>\$36.287.041</b>



## UNIDAD DE TURISMO

### 1. PLADETUR Provincial

Durante el 2017 se trabajó en la elaboración de bases técnicas y un documento en que los tres municipios de Tierra del Fuego logramos ponernos de acuerdo en la mirada de lo que se necesita para el desarrollo turístico de la isla. Se trata de fomentar mediante un Plan de Desarrollo Turístico, el turismo sustentable en la comuna, principalmente de intereses especiales, abierto a toda la comunidad y que pueda desarrollar proyectos específicos en cada comuna, los que serán definidos en particular más adelante, además de proyectos intercomunales de forma de mejorar la conectividad y funcionar de forma coordinada cuando de turismo se trate.

Este proyecto está siendo liderado por la comuna de Porvenir, la cual ya cuenta con los recursos entregados por el Gobierno Regional para la contratación de la consultora especialista en el tema. Esta licitación pública se encuentra en proceso administrativo en estos momentos.

Lo importante de la elaboración de este documento, fue el trabajo coordinado entre municipios y el lograr que el Gobierno Regional reconozca el trabajo en conjunto de la Provincia. Los acuerdos a los que se llegaron serán la base del desarrollo turístico de Tierra del Fuego en los próximos años.

### 2. Participación en seminarios y conferencias

Durante el 2017 se participó de distintos seminarios y conferencias de turismo y desarrollo del turismo, en todas marcando presencia como Comuna Moderna y con proyecciones de seguir creciendo en turismo. Nos presentamos siempre como la "Puerta de entrada a Tierra del Fuego" y promocionando nuestras fiestas tradicionales, servicios y bellezas naturales.

La coordinación con SERNATUR ha dado sus frutos comprometiéndose ellos con la instalación de pantallas interactivas en nuestros centros turísticos y el apoyo con folletería y mapas de la región.

Actualmente cualquier persona que se acerque ya sea al Complejo en Bahía Azul o al Kiosco Turístico, puede contar con información adecuada y actualizada y un mapa de la región.





### 3. Baños públicos y Kiosco Turístico



El proyecto de baños públicos es sin duda uno de los puntos más comentados por toda la comunidad turística a nivel regional e internacional. Todo aquel que pasa por nuestro pueblo queda gratamente sorprendido por la calidad, la limpieza y la gratuidad de los Baños Públicos de Cerro Sombrero.



La cantidad de saludos y agradecimientos que ha recibido el municipio al respecto es muy grande, solo el año 2017 se dejaron en el libro de visitantes algunos saludos como los siguientes.

Henrique, señora del  
ageo, todos de la municipa-  
lidad, muchas gracias  
por todo y un feliz  
2018, con salud y  
paz

Marcos, Tarciana y  
Sofia  
de Brasil  
(+56) 95060 - 1361

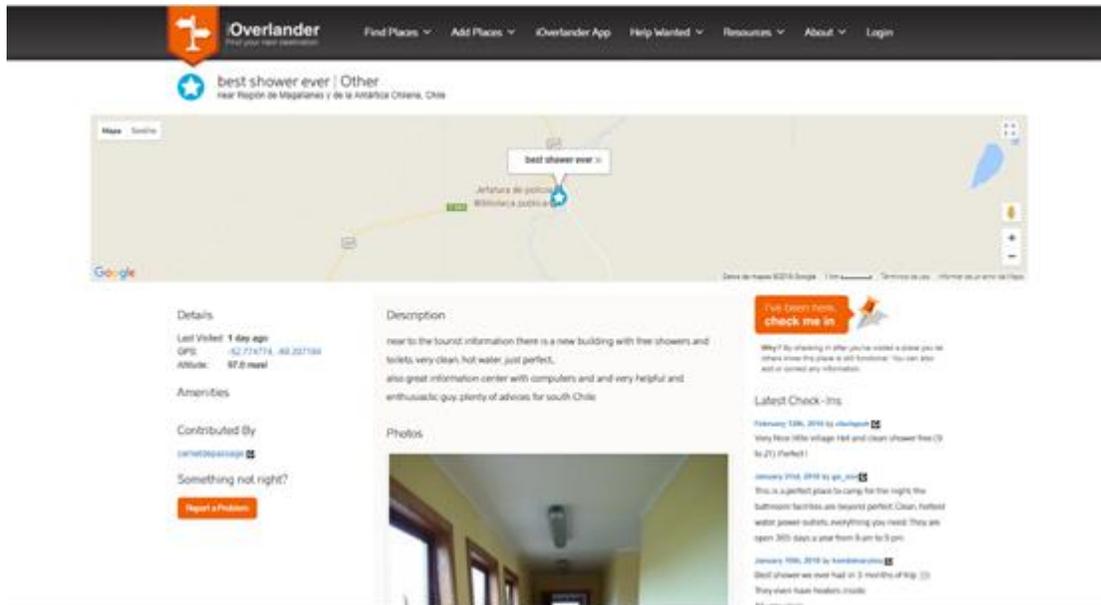
27.12.17 Somos dos amigos de Alemania, dos jubilados.  
Estaba un a maravillosa sorpresa a encontrar este lugar.  
Duchas calientes, baños limpios y un wifi tan rapido.  
Somos viajando por un año aquí y este lugar y servicios  
son los mejores que nosotros hemos encontrado en todo  
el viaje hasta ahora. Mi nombre es Ricardo Suter de  
Alemania, Bavaria de la ciudad Würzburg.

Hola Enrique!

Muchas Gracias for your very good explanations and  
informations. And a big thank you for the power and  
nice stay! The tourist information and free great  
shower is amazing. Thanks a lot. Very usefull and helpfull.

Vielen lieben Dank!  
Tom + Anika aus Alemania 😊 (05/12/17)

Además, empezamos a aparecer en una de las guías turísticas más utilizadas por los camperos, ciclistas, motociclistas, y toda clase de turista que está acostumbrado a viajar solo o acompañado de su familia. Esta es la página iOvelander, en donde aparecemos nombrados como "Best Shower Ever" (la mejor ducha de la historia) y en los blogs, canales de Youtube y páginas de los mismos turistas que pasaron por el kiosco.





La inauguración del Kiosco tuvo lugar el 08 de noviembre del 2017, en donde asistió el Sr. Gobernador Provincial, el Concejo Municipal, Consejeros Regionales, Autoridades locales, empresarios locales y fue inaugurado por el Sr. Alcalde.



Desde ese día empezó a funcionar el Kiosco como lugar de información turística y prestación de servicios básicos para viajeros, se determinó abrirlo en conjunto con el comienzo de la temporada alta (desde noviembre hasta marzo), y debido a que el camping municipal se encuentra en obras de mejoramiento, se tuvo que permitir el que turistas en carpa y en sus vehículos se quedaran y pernoctaran en los alrededores de las instalaciones.

Esto hizo que se empezaran a pasar la voz entre los turistas, llegando incluso a comentarnos que turistas de una misma nacionalidad que se encontraban en Ushuaia o en Río Gallegos, les recomendaran a sus compatriotas a venir a Cerro Sombrero solo para utilizar las instalaciones, el internet y obtener información turística de calidad.

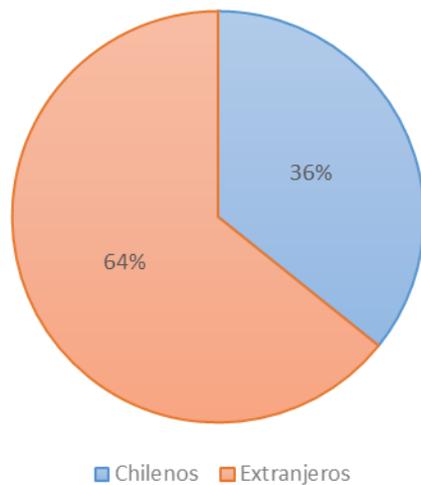




Las estadísticas que nos dejó la temporada alta, de personas que efectivamente entraron al Kiosco y se les prestó asistencia e información turística, se resumen en los siguientes gráficos.

## N° TOTAL DE TURISTAS (NOV - MAR) 534

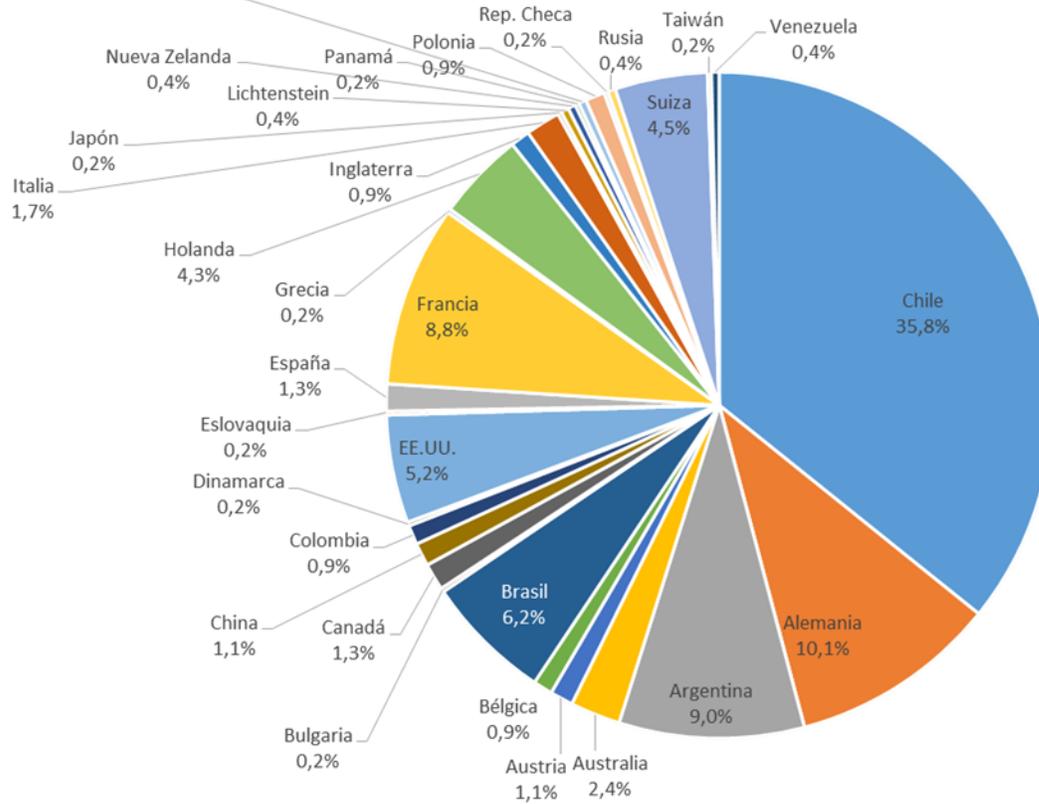
Proporción turista nacional/extranjero  
en Kiosco Turístico Cerro Sombrero  
Temporada 2017-18



**191 Chilenos**  
**343 Extranjeros**



**País de origen de turistas en Kiosko Turístico Cerro Sombrero  
Temporada 2017-18 (a la fecha)**

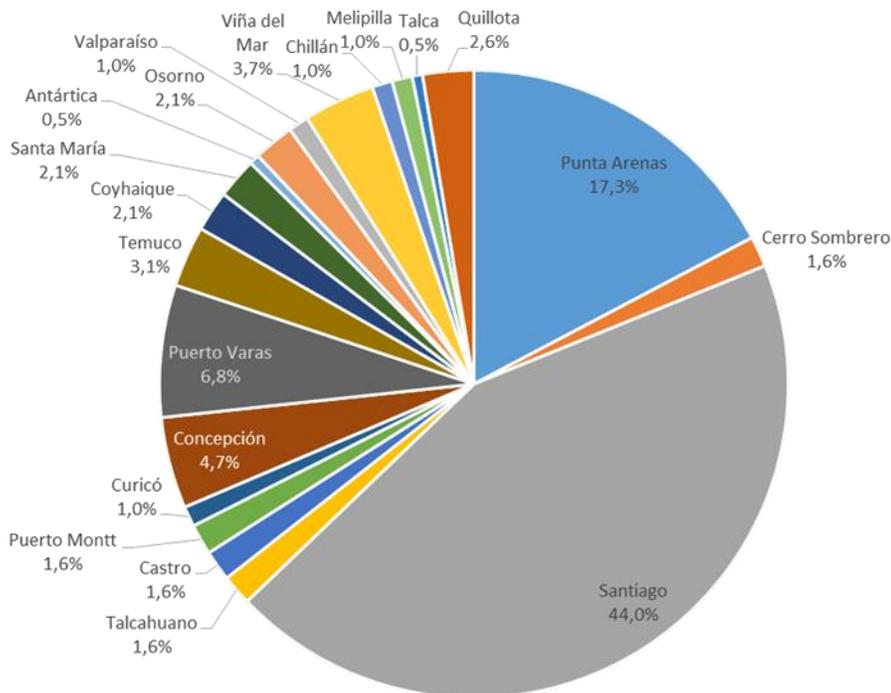


Ranking de nacionalidades

"TOP TEN" PAÍSES VISITANTES		
PUESTO	PAÍS	VISITANTES
1°	Chile	191
2°	Alemania	54
3°	Argentina	48
4°	Francia	47
5°	Brasil	33
6°	EE.UU.	28
7°	Suiza	24
8°	Holanda	23
9°	Australia	13
10°	Italia	9



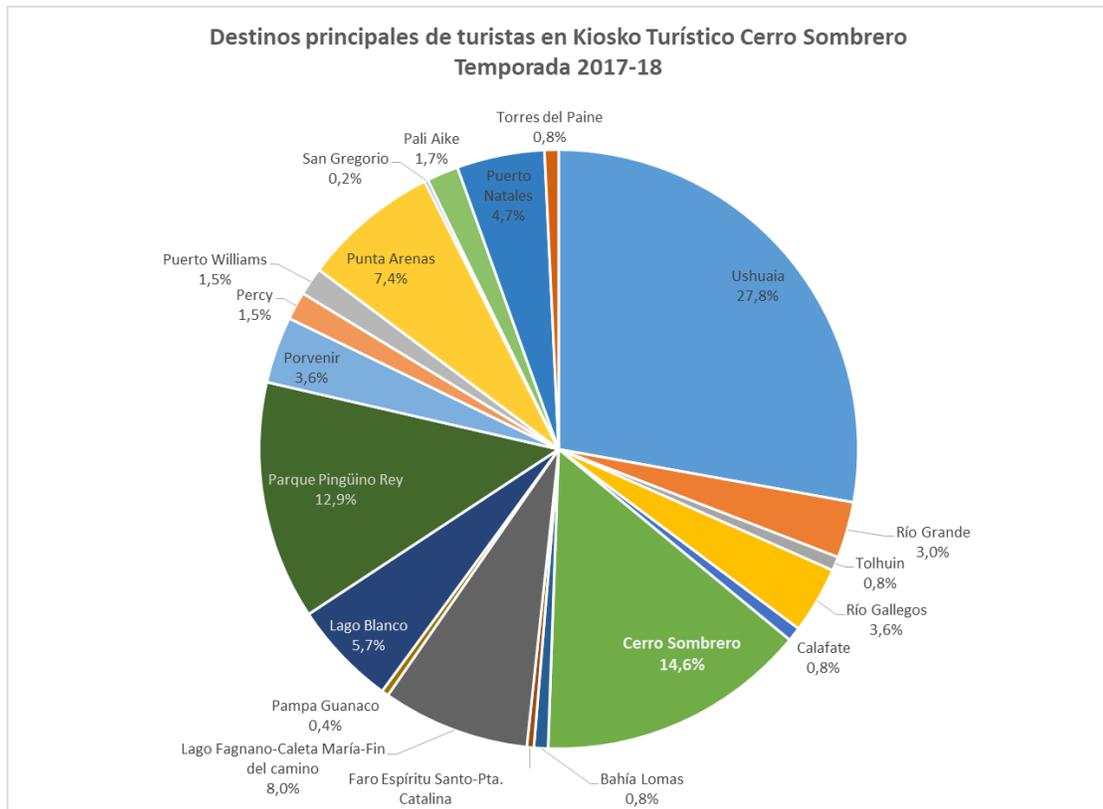
### Origen Turista nacional que pasa por el Kiosko Turístico Cerro Sombrero Temporada 2017-18



En conclusión el turista que principalmente pasa por el Kiosco Turístico y por Cerro Sombrero viajando por Tierra del Fuego, es chileno y de Santiago. Si se quiere en el futuro hacer algún tipo de propaganda de la comuna, debería comenzarse por ahí. En 2do lugar están los alemanes y en 3ro los argentinos, por lo que a partir de estas estadísticas los folletos en alemán para Tierra del Fuego, han sido considerados como importantes por SERNATUR.



A continuación se presenta un gráfico con los principales destinos de los turistas que pasan por Cerro Sombrero, en él se aprecia que mayoritariamente quien pasa por el Kiosco se dirige a Ushuaia y en menor medida a otros atractivos turísticos en Chile, como lo son Cerro Sombrero, Parque Pingüino Rey y el final del camino junto con Caleta María.





## **UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO**

La Il. Municipalidad de Primavera, tiene presente que el desarrollo productivo de la comuna, está relacionado y depende también del progreso de sus habitantes, es por esto que el área fomento productivo, se presenta como un apoyo a las personas de la comunidad para que aquellas con una idea de negocios o con un negocio en desarrollo, puedan postular y conocer los diferentes fondos concursables que ofrece, tanto las instituciones públicas como las privadas. Nuestro rol como municipio está en prestar apoyo en el proceso de ingreso y postulación a subsidios de financiamiento al emprendimiento en Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende, una de las líneas de financiamiento de SERCOTEC y sus instrumentos de concurso para postular y ser partícipes de los mismos. Así mismo se promocionan otras líneas de financiamiento como los Fondos concursables de CORFO y concursos como los Fondo Nacional de Desarrollo Regional y el Fondo de Protección Ambiental, entre otros. Durante el 2017 se prestó apoyo a 5 usuarios de la comuna, 3 en fondos de SERCOTEC y 2 en fondos del SERNAMEG.

## **UNIDAD DE CULTURA**

La Il. Municipalidad de Primavera ha mantenido durante el año 2017, el trabajo por seguir abriendo espacios y forjando avances en el área artístico-cultural, patrimonial, deportiva y recreacional, generando de esta manera mayores oportunidades y conocimientos por medio de este tipo de expresiones, haciéndolas llegar a la comunidad.

A continuación, se nombrarán y destacarán algunas de las actividades que fueron ejecutadas durante el año 2017, algunas se llevaron a cabo sólo con financiamiento y gestión municipal y otras con apoyo de otras instituciones.



## TALLERES DE VERANO

Durante el mes de enero se realizaron Talleres de Verano 2017 en las que se convoca a niños y jóvenes de la comuna como una oportunidad de reunión, recreación y aprendizaje, enfocado para aquellas familias que se quedan en la localidad durante las vacaciones de los escolares. Este año participaron 20 niños y niñas de la comuna desde el 19 de enero al 9 de febrero. Los talleres de ZUMBA fueron abiertos a toda la comunidad.

FINANCIAMIENTO: GESTIÓN INTERNA

MONTO: \$2.096.639.-



PRIMAVERA Comuna moderna | TIERRA DEL FUEGO CHILE

# TALLERES DE VERANO 2017

## CERRO SOMBRERO

DIA	ACTIVIDAD	MAÑANA	TARDE
LUNES 23 DE ENERO	FUTBOL	11:00 A 13:00	15:00 A 17:30
	YOGA	11:00 A 13:00	15:00 A 17:30
MARTES 24 DE ENERO	ZUMBA*	---	19:00 A 20:30
JUEVES 26 DE ENERO	CAPOEIRA	11:00 A 13:00	15:00 A 17:30
	ARTETERAPIA	11:00 A 13:00	---
	MANUALIDADES	---	15:00 A 17:30
VIERNES 27 DE ENERO	BREAK DANCE	11:00 A 13:00	15:00 A 17:30
LUNES 30 DE ENERO	DANZA MODERNA	11:00 A 13:00	15:00 A 17:30
	ARTETERAPIA	11:00 A 13:00	---
	MANUALIDADES	---	15:00 A 17:30
MARTES 31 DE ENERO	ZUMBA*	---	19:00 A 20:30
JUEVES 2 DE FEBRERO	CAPOEIRA ACROBACIA	11:00 A 13:00	15:00 A 17:30
	ORIGAMI	11:00 A 13:00	15:00 A 17:30
VIERNES 3 DE FEBRERO	ZUMBA*	---	19:00 A 20:30
LUNES 6 DE FEBRERO	TALLER A ELECCION	---	---
MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO	CLOWN	11:00 A 13:00	15:00 A 17:30
	MALABARISMO	11:00 A 13:00	15:00 A 17:30
JUEVES 9 DE FEBRERO	ZUMBA*	---	19:00 A 20:30

\* el taller de ZUMBA es abierto a toda la comunidad

**Consulta e Inscripciones:**  
 DIDECO II. Municipalidad de Primavera  
 Teléfono 61 2 345112 anexo 106  
 correo: carol.salewsky@municipimavera.cl

Muni de Primavera @municipimavera



## PRIMER CAMPEONATO PROVINCIAL DE BOCHA FUEGUINA

Como una de las formas de rescatar las tradiciones de nuestra Tierra del Fuego, se realizó el Primer Campeonato Provincial de Bocha Fueguina, con participantes de las 3 comunas de nuestra provincia, el cual se llevó a cabo el 18 y 19 de febrero del 2017. Este evento deportivo fue desarrollado gracias al financiamiento del Gobierno Regional a través del FNDR 2016 con ejecución para el año 2017.

### FINANCIAMIENTO

GORE: \$375.000.-

GESTIÓN INTERNA: \$282.320.-





## **XIX FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO:**

Cada año durante la temporada estival, específicamente el último fin de semana del mes de febrero de cada año, se celebra la Fiesta Campesina del Ovejero. Fiesta que rinde honor y homenaje a los hombres y mujeres de campo, que han dedicado la vida al trabajo en la estancia de Tierra del Fuego. El año 2017 contó con financiamiento por parte del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

### FINANCIAMIENTO

GORE: \$17.425.600.-

GESTIÓN INTERNA: \$11.993.658.-





## DIA DE LA MUJER 2017

El 2017 se conmemoró el día internacional de la mujer con una velada el día 18 de marzo, la cual consistió de un gran show de dobles más un coctel preparado para las mujeres de nuestra comuna.

### FINANCIAMIENTO

GESTIÓN INTERNA: \$5.050.023.-



## BAFONA EN PRIMAVERA:

Con motivo de los "100 años de violeta" el Ballet Folclórico Nacional realizó una gira nacional que se presentó en el Gimnasio Polideportivo de Cerro Sombrero el 25 de abril del 2017. Esto impulsado a través del convenio Red Cultura Municipal firmado entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

FINANCIAMIENTO: Aporte desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.





## **DIA DE LA MADRE 2017**

El Día de la Madre se celebró con un gran bingo show para todas las madres de nuestra comuna.

FINANCIAMIENTO

GESTIÓN INTERNA: \$3.230.999



## **DIA DEL PADRE 2017**

El Día del Padre se celebró con un gran show y contó con la presencia de Marylda La Reina de la Cumbia y el Humorista Nacional "El Rolo"

FINANCIAMIENTO

GESTIÓN INTERNA: \$4.323.000





## 52 ANIVERSARIO CERRO SOMBRERO:

En Cerro Sombrero, desde el 2015 se le dio relevancia a la conmemoración de la declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero ocurrida el 05 de agosto del año 1965, es por esto que durante el año 2017, por tercera vez se celebró y dejó instaurada la instancia como una actividad de relevancia anual. Además se realizó, junto a la comunidad un Campeonato de Truco y Carioca, Campeonato de Rayuela e inauguración de la Cancha de Rayuela de Cerro Sombrero, Acto Cívico, Velada de Conmemoración en el Cine de Cerro Sombrero y una Gran Fiesta Bailable en el Gimnasio Polideportivo de Cerro Sombrero junto a Giolito y su Combo.

FINANCIAMIENTO:

GESTIÓN INTERNA \$14.830.819



## CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS

Al igual que todos los años, la Ilustre Municipalidad de Primavera celebra las Fiestas Patrias con variadas actividades, tanto cívicas como culturales enfocadas en la comunidad y sus habitantes.

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

Campeonato de cueca, Desfile, Kermeses en Escuela Cerro Sombrero, Campeonato de Truco y Karioka, Campeonato de Rayuela, Juegos Populares, Campeonato de Bocha Fuegoína, Volantinada Familiar, etc,

FINANCIAMIENTO:

GESTIÓN INTERNA \$4.015.101.-



## **ANIVERSARIO XXXVII MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA**

Cada año en el mes de octubre se celebra el aniversario de la ilustre Municipalidad de Primavera con diversas actividades desarrolladas para la comunidad.

Las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

Festival Fonomímico, Acto Cívico y Velada de Aniversario.

FINANCIAMIENTO:

GESTIÓN INTERNA \$5.664.684





## VI UNIDAD DE OPERACIONES

---

### PERSONAL OPERACIONES

El área Operaciones durante el año 2017 cuenta con tres personas en modalidad de contrata, los cuales están autorizados para la conducción de vehículos Municipales y cuatro personas en modalidad Honorarios.

### LABORES OPERACIONES

Mantenimiento áreas verdes, limpieza calles, mantenciones flota, mantención y operación vertedero, apoyo con choferes, tanto para el área Gestión como Educación.

### VERTEDERO

Durante el año 2017, se mantiene operación de vertedero en forma normal, compactando y tapando residuos semanalmente, como así también apoyado por dos personas se realiza el retiro de bolsas y papeles en lugares cercanos al vertedero.

**Durante el año 2017 se depositaron en vertedero 1.347 metros cúbicos de residuos domiciliarios.**





## REPARACIONES Y MANTENCIONES

Se realizan mantenciones y reparaciones mecánicas a toda la flota vehicular y maquinarias dependientes del Municipio:

Camiones.

Maquinaria Industrial.

Herramientas.

Generadores.

Podadoras y cortadoras de pasto, instalaciones y flota en general.

También durante el año, se concretó la compra de estanque Hidroneumático para reemplazar el existente, el cuál presenta problemas de corrosión, este estanque es el que mantiene una presión constante de agua para el sector alto de la población.

## CORRAL MUNICIPAL

Durante el año 2017 fueron ingresados por parte de Carabineros de Chile a corral Municipal **CINCO** vehículos por infracciones y accidentes.





## **COMBUSTIBLES UTILIZADOS POR FLOTA MUNICIPAL PARA OPERACION AÑO 2017**

PETROLEO DIESEL FLOTA	15.307 Lts.
ACEITES	152 Lts
GASOLINA 93 Oct.	2.980 Lts.
PETRÒLEO DIESEL GENERADORES	1.060 Lts.

## **KILOMETROS RECORRIDOS POR FLOTA MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2017**

108.578 Kms.



## VII. CHILECOMPRAS

---

### DESCRIPCIÓN

Tal como lo establece la Ley 19.886, todo organismo público sujeto a esta normativa, tiene que registrar a través de portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) TODAS las adquisiciones de bienes y/o servicios superiores a 3 UTM (equivalente a \$141.903 mes de abril)

### PERSONAL CHILECOMPRA

Dentro de las funciones, principalmente se cuenta la operación de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para las áreas de Gestión y Educación, además de apoyar a las diferentes unidades en lo relativo a sus necesidades de compra.

La normativa exige que el personal que opera el sistema de información posea acreditación vigente, garantizando así el conocimiento suficiente tanto en la ley como en el reglamento.

Personal actualmente acreditado en la II. Municipalidad de Primavera: 1 supervisor, 2 compradores, 2 abogados.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES 2017

- Participación en las distintas comisiones de licitación efectuadas durante el año.
- Operación del sistema de información en cuanto a requerimientos de licitaciones, convenios marcos y tratos directos, solicitados por las diferentes unidades municipales.
- Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Compras 2017.

### RESUMEN DE PROCESOS 2017

Durante el año 2017, la Ilustre Municipalidad de Primavera, en sus áreas de gestión y educación, generó un total de **372** procesos de compra, mediante licitaciones, convenios marcos y tratos directos a través del portal. **Del total, 332 procesos fueron exitosos**, y en los cuales se adjudicó y/o emitió orden de compra por un monto total ascendiente a **\$965.194.036** y que equivale a un 20,81% menos que lo tranzado en el año anterior.

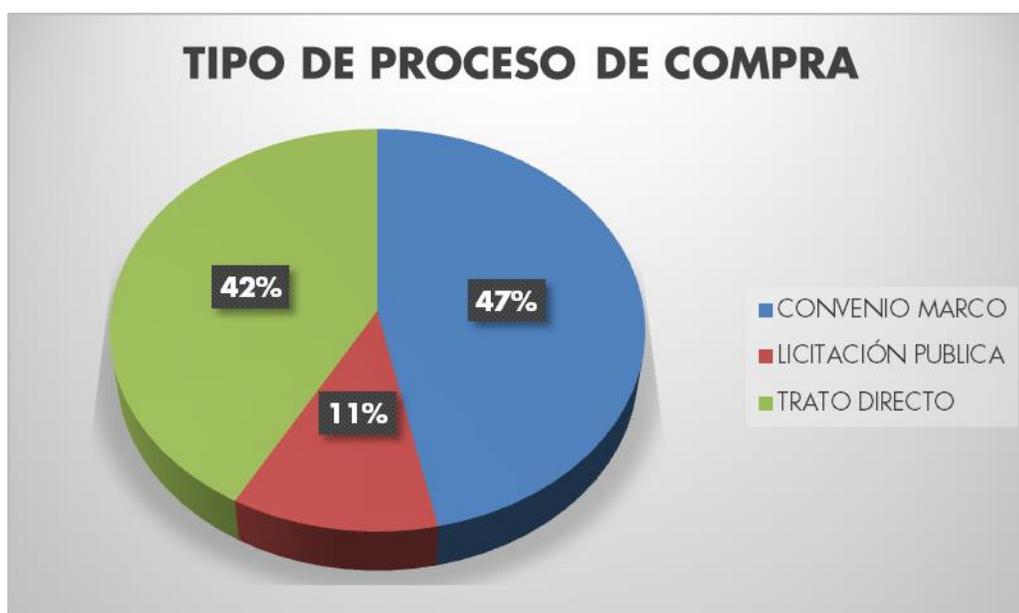
De los resultados anteriores se puede obtener el siguiente desglose según cantidad de procesos de compra y montos totales involucrados:

- Los procesos de compra generados bajo la modalidad de Convenio Marco, a través del catálogo de *ChileCompra Express* fueron **155**, y por un monto total de **\$85.141.863.-**
- Los procesos de compras generados bajo la modalidad de licitación pública, adjudicados y con emisión de Orden de Compra electrónica automática fueron **38**, por un monto total de **\$635.656.616.-**
- Los procesos de compras generados por la modalidad de trato directo, de acuerdo a las excepciones regidas por el reglamento de la ley de compras públicas (que consideran las adquisiciones luego de una licitación pública declarada desierta o con ofertas inadmisibles, adquisiciones inferiores a 10 UTM, por único proveedor, etc...) fueron **139**, y por un monto de **\$244.395.557.-**

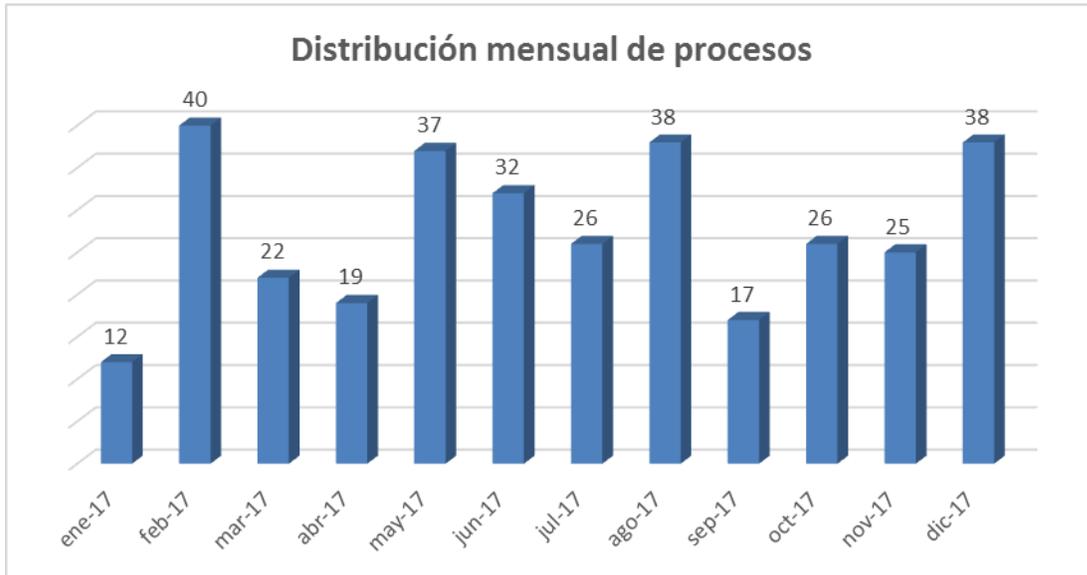
Es de notar que estos son montos únicamente tranzados a través de mercado público, y no representan el presupuesto municipal.

Por su parte, la dispersión de los datos según algunos parámetros de interés manifiesta en los siguientes gráficos:

- En el gráfico 1 se muestra la estadística de las adquisiciones generadas a través de los distintos procesos de compra realizados en el periodo 2016 (ambas áreas), mientras en el gráfico 2 se aprecia la distribución mensual de los diferentes procesos.

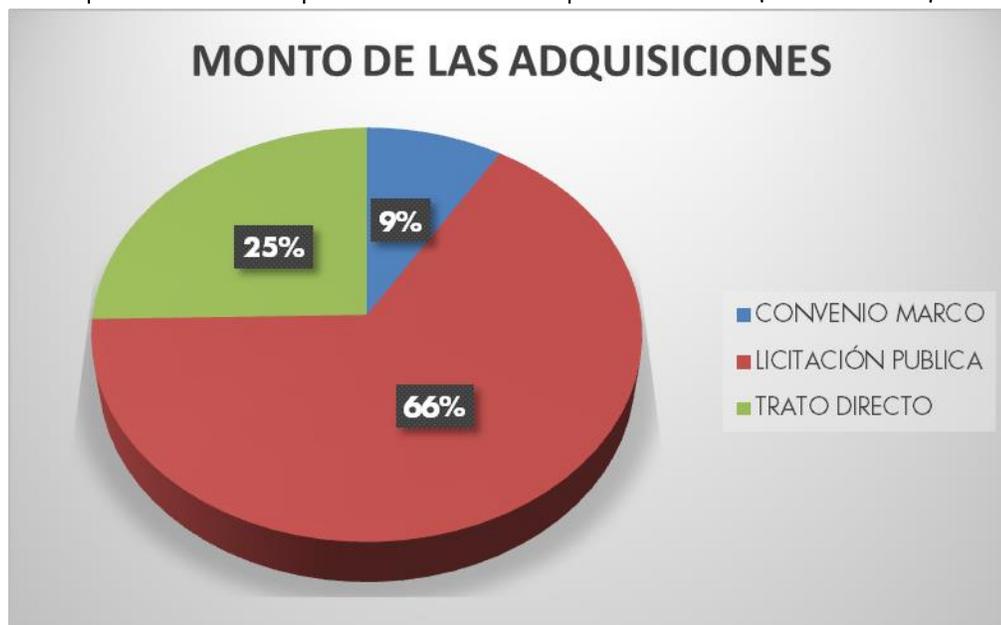


**Figura 1.** Total de adquisiciones (332) por proceso de compra



**Figura 2.** Distribución mensual de cantidad de procesos de compra

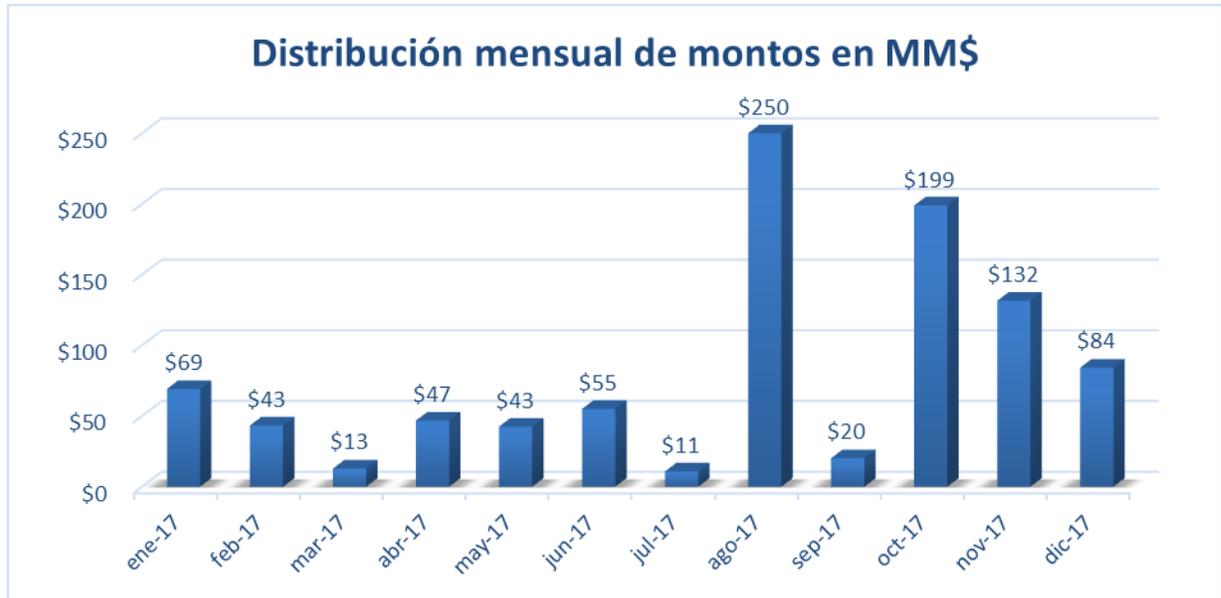
- En el gráfico 3 se muestra la distribución de los montos de adquisiciones a través de los distintos procesos de compra realizados en el periodo 2017 (ambas áreas)



**Monto \$965.194.036 de las adquisiciones por proceso de compra**



- En el gráfico 4 se detallan los montos adjudicados durante el año 2017. El monto se consideró durante el mes de envío de la orden de compra correspondiente, por cuanto puede existir un desfase de hasta un mes respecto del inicio del eventual proceso de licitación.



**Figura 4.** Distribución mensual de montos adjudicados durante 2017.



## VIII INFORMÁTICA

---

### FINALIDAD DE LA UNIDAD

Realizar mantenencias, configuraciones, reparaciones y soporte de equipos asociados a tecnologías de la información (TI) que se encuentran instalados en las diferentes dependencias municipales y que apoyan la gestión habitual de todos los funcionarios. Esto incluye:

- Mantención de computadores y soporte a usuarios
- Actualización de software (antivirus, procesadores de texto, aplicaciones varias)
- Configuración de redes cableadas e inalámbricas
- Configuración y mantención de servidores
- Habilitación y entrega de equipos nuevos
- Asesoría a todas las unidades municipales ante requerimientos técnicos para la adquisición de nuevos equipos/tecnologías.
- Supervisar y ser la contraparte técnica de todo proyecto que involucre sistemas informáticos y T.I. en su implementación.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES 2017

- Adquisición, habilitación y configuración nuevos computadores en edificio y otras instalaciones municipales
- Habilitación de nuevos puntos de acceso Wi-Fi y Access Point en diferentes instalaciones dependientes de la municipalidad
- Adquisición e instalación de Impresoras en instalaciones municipales y educación
- Mantenimiento de impresoras municipales
- Actualización de sistema de control de horario (marcación biométrica/facial)
- Administración de usuarios servidor local de datos
- Administración y soporte de usuarios, datos y aplicaciones de sistemas contables del municipio, a través del servicio cloud suministrado por la empresa Intesis.
- Mantención del sistema de comunicación y respaldo de datos en aerogeneradores de Bahía Azul



- Apoyo en configuración y funcionamiento de instalaciones de respaldo de energía eléctrica en diferentes instalaciones municipales.
- Administración, soporte y actualización de equipos de amplificación durante actividades municipales
- Administración de diferentes dispositivos y equipos electrónicos e informáticos para actividades y uso municipal.
- Recambio de equipos de telefonía celular de los diferentes departamentos del municipio



## RECURSOS

Para el uso de los funcionarios en sus respectivas oficinas del edificio municipal y otras dependencias, la unidad de informática tiene a cargo de la mantención de los siguientes equipos:

34 Computadores de Escritorio (AIO y PC) + UPS	
2 Servidores locales	
10 Computadores portátiles	
2 Sistemas de reloj control con reconocimiento biométrico y facial	
28 Impresoras (Tinta, Laser, Fotocopiadora y Plotter)	
10 escáneres	
23 Equipos de Red (Modem, Switch, Router, BAM, antenas)	



## IX. UNIDAD DE PLANIFICACION

---

La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar el progreso económico, social y cultural de la comuna. Sin embargo, en municipios pequeños que manejan recursos limitados, es fundamental la formulación de iniciativas y la búsqueda de líneas de financiamiento que permitan su ejecución.

En base a esta realidad, se presenta a continuación la cartera de proyectos ejecutados durante el periodo 2017.

### 1. PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.

#### 1.1 CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS, CERRO SOMBRERO.

FINANCIAMIENTO: FRIL 2016

MONTO: **\$86.517.463**

La iniciativa consideró la construcción de baños públicos aledaño al kiosco de información turística, de acuerdo a la necesidad levantada por la cantidad de turistas que pasan por la localidad. Esta obra considero ducha, wc y lavamanos para hombre y mujeres.





## 1.2 MEJORAMIENTO ESCALERA SECTOR CANCHA SINTÉTICA.

FINANCIAMIENTO: FRIL 2016

MONTO: **\$61.686.000**

La iniciativa consideró el mejoramiento íntegro de la escalera que va al sector de la cancha de pasto sintético del lote B, contemplándose la instalación de postes con luminarias utilizando ERNC (paneles solares), además de barandas, bancas y basureros.



## 1.3 CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN GRADERÍA SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.

FINANCIAMIENTO: FRIL 2016

MONTO: **\$58.160.136**

La iniciativa consideró la construcción e iluminación de graderías en el sector de la cancha de jineteadas donde se desarrolla una de las actividades mas importantes de nuestra localidad y que ha ido en crecimiento considerablemente, contemplandose la instalacion de postes con luminarias utilizando ERNC (paneles solares) y gradas de hormigon armado.





#### 1.4 CONSTRUCCIÓN CASA PROFESIONALES DE SALUD, CERRO SOMBRERO.

FINANCIAMIENTO: FRIL 2016

MONTO: **\$83.574.934**

La iniciativa consideró la construcción de una vivienda para profesionales de la salud, cuenta con tres dormitorios, dos baños, cocina, despensa y living-comedor.





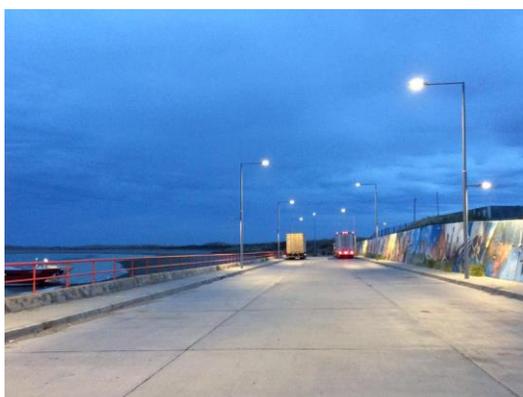
1.5 CONSTRUCCIÓN CASA PROFESIONALES DE EDUCACIÓN, CERRO SOMBRERO.  
FINANCIAMIENTO: FRIL 2016  
MONTO: **\$83.832.453**

La iniciativa consideró la construcción de una vivienda para profesionales de educación, cuenta con tres dormitorios, dos baños, cocina, despensa y living-comedor.



1.6 MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN PÚBLICA BAHÍA AZUL, COMUNA DE PRIMAVERA.  
FINANCIAMIENTO: FRIL 2016  
MONTO: **\$63.963.263**

La iniciativa consideró el mejoramiento de la iluminación pública del sector donde se encuentran las rampas de acceso a la Isla de Tierra del Fuego (Bahía Azul). Considerando la instalación de luminarias led y bajar la altura de los postes.





1.7 MEJORAMIENTO COMPLEJO BAHÍA AZUL  
FINANCIAMIENTO: FRIL 2016  
MONTO: **\$52.352.695**

La iniciativa consideró el mejoramiento integral del complejo Bahía Azul, instalando un estanque de agua en altura para los baños, además del mejoramiento de baños de hombre y mujeres, mejoramiento exteriores, construcción de repisas, pintura entre otras cosas.



1.8 CONSTRUCCIÓN CANCHA DE RAYUELA, CERRO SOMBRERO.  
FINANCIAMIENTO: FRIL 2016  
MONTO: **\$89.625.510**

La iniciativa consideró la construcción de un espacio de esparcimiento para la comunidad, construyéndose canchas de rayuela, graderías, fogones de asado y mesas con bancas en obra, dando capacidad para desarrollar campeonatos.





1.9 MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN REFUGIOS, COMUNA DE PRIMAVERA  
FINANCIAMIENTO: FRIL 2016  
MONTO: **\$50.285.921**

La iniciativa consideró el mejoramiento de los refugios de la comuna de Primavera, incorporándose iluminación mediante la utilización de ERNC (paneles solares), permitiendo iluminar tanto en el exterior como en el interior, además de tener la posibilidad para nuestra gente de campo de cargar sus celulares a través de puertos USB que se dejaron en el interior del refugio.



1.10 MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PRIMAVERA II, CERRO SOMBRERO  
FINANCIAMIENTO: FRIL 2016  
MONTO: **\$34.952.629**

La iniciativa consideró el mejoramiento de la plaza ubicada en Villa Primavera II, instalándose piso con palmetas de caucho, juegos e iluminación con focos led y la utilización de ERNC (paneles solares).





### 1.11 CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA CERRO SOMBRERO

FINANCIAMIENTO: PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA.

MONTO: **\$104.956.989**

La iniciativa consideró la conservación y normalización de todo el sistema eléctrico de la escuela de cerro sombrero, dejándolo de acuerdo a la normativa vigente para establecimientos escolares, con la instalación de canalización galvanizada y luminarias led.



### 1.12 MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.

FINANCIAMIENTO: FAEP 2016

MONTO: **\$36.263.594**

La iniciativa consideró el mejoramiento integral de dependencias de la escuela de Cerro Sombrero, modificándose un sector de ella para la sala enfermería.





1.13 PINTURA EXTERIOR ESCUELA CERRO SOMBRERO.

FINANCIAMIENTO: FAEP 2016

MONTO: **\$26.948.740**

La iniciativa consideró la pintura de todo el exterior de la escuela, manteniendo el diseño de las figuras que fueron realizadas hace varios años.



1.14 MEJORAMIENTO Y REEMPLAZO DE CALDERA ESCUELA CERRO SOMBRERO.

FINANCIAMIENTO: FAEP 2016

MONTO: **\$13.000.000**

La iniciativa consideró el traslado de la caldera que se ubicaba en el pasillo aledaña a los baños de pre-kinder y kinder.



### 1.15 MEJORAMIENTO ELÉCTRICO POBLACIÓN ALTA, CERRO SOMBRERO

FINANCIAMIENTO: PMB

MONTO: **\$77.795.026**

### MEJORAMIENTO ELÉCTRICO POBLACIÓN ALTA, CERRO SOMBRERO (SUPLEMENTO)

FINANCIAMIENTO: PMB

MONTO: **\$11.523.430**

La iniciativa consideró el recambio de todos los brazos y luminarias a led, de manera de bajar el consumo de la población, además de instalar empalmes y medidores en todas las viviendas del sector de acuerdo a la normativa vigente y el recambio del transformador de manera de normalizar el suministro.



### 1.16 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR TRAMO CHILLAN-PORVENIR

FINANCIAMIENTO: PMU

MONTO: **\$33.159.945**

La iniciativa consideró la construcción de puntos limpios iguales a los que ya se habían realizado en otros sectores de la comuna, en la ruta Chillan- Porvenir, de manera de mantener nuestra comuna limpia.





1.17 MEJORAMIENTO INFOCENTRO, CERRO SOMBRERO

FINANCIAMIENTO: FRIL 2017

MONTO: **\$39.105.916**

La iniciativa consideró el mejoramiento de piso, revestimiento interior, pendiente techumbre, puerta de acceso entre otras cosas de la biblioteca y museo de Cerro Sombrero.



1.18 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GENERADOR ESCUELA CERRO SOMBRERO

FINANCIAMIENTO: FAEP 2016

MONTO: **\$14.247.000**

La iniciativa consideró la adquisición e intalación de un nuevo generador de respaldo para la escuela de Cerro Sombrero.





1.19 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN, COMUNA DE PRIMAVERA  
FINANCIAMIENTO: FRIL 2017

MONTO: **\$52.760.429**

La iniciativa consideró la construcción de puntos limpios iguales a los que ya se habían realizado en otros sectores de la comuna en el sector Cullen, de manera de mantener nuestra comuna limpia.



1.20 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO CAMPING MUNICIPAL, CERRO SOMBRERO  
FINANCIAMIENTO: FRIL 2017

MONTO: **\$92.442.353**

La iniciativa se encuentra en ejecución considerando la construcción de fogones y espacios para estacionamiento de motorhome, además de una plaza de juegos, iluminación led con ERNC y caminos o deck de madera que unen los recintos.





1.21 CONSTRUCCIÓN STAND DE ARTESANÍA SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO  
FINANCIAMIENTO: FRIL 2017  
MONTO: **\$79.607.707**

La iniciativa se encuentra en ejecución considerando la construcción de 8 stands de artesanía, baños de hombre y mujeres y muro de contención.



1.22 CONSTRUCCIÓN HITOS DE ACCESOS COMUNALES, COMUNA DE PRIMAVERA  
FINANCIAMIENTO: FRIL 2017  
MONTO: **\$76.530.865**

La iniciativa se encuentra en ejecución considerando la construcción de dos hitos de acceso de la comuna de Primavera, en el sector de Cullen y camino Chillan-Porvenir, de manera de marcar los límites comunales.



1.23 CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DE EXPOSICIÓN OVINA, SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.

FINANCIAMIENTO: FRIL 2017

MONTO: **\$34.958.647**

Esta iniciativa se encuentra licitada y adjudicada, se está realizando el trazado de la obra.



1.24 CONSTRUCCIÓN CASA PROFESORES ESCUELA AGROPECUARIA, CERRO SOMBRERO.

FINANCIAMIENTO: FRIL 2017

MONTO: **\$74.009.115**

La iniciativa se encuentra en ejecución considerando la construcción de una vivienda para los profesores de la escuela agropecuaria que se proyecta en la comuna, cuenta con tres dormitorios, dos baños, cocina, despensa y living-comedor.



1.25 REPOSICIÓN DE ESCALERA Y BARANDA POBLACIÓN ALTA, CERRO SOMBRERO

FINANCIAMIENTO: FRIL 2017

MONTO: **\$27.106.000**

La iniciativa se encuentra en ejecución considerando la reposición de la escalera y baranda de la población alta de Cerro Sombrero, además se incorpora postes con luminarias led y utilización de ERNC.





1.26 CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMETRAL TERRENO POBLACIÓN PIONEROS,  
CERRO SOMBRERO.  
FINANCIAMIENTO: FRIL 2017  
MONTO: **\$29.760.769**

La iniciativa se encuentra terminada consideró la construcción del cerco perimetral del terreno donde irá la nueva población Pioneros.



1.27 CAMIÓN MULTIPROPÓSITO DE EMERGENCIA MUNICIPAL  
FINANCIAMIENTO: FNDR 2017  
MONTO: **\$274.841.694**

La iniciativa se encuentra contratada y adquirida, se realizaron las capacitaciones al equipo municipal y esta próxima a pagar.





1.28 MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO CERRO SOMBRERO  
FINANCIAMIENTO: PMB 2017  
MONTO: **\$221.757.809**

La iniciativa se encuentra contratada y recién iniciando las obras.

1.29 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO ESCUELA AGROPECUARIA Y DE  
INTERESES ESPECIALES, COMUNA DE PRIMAVERA  
FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017  
MONTO: **\$33.900.000**

La consultoría se encuentra contratada y en su etapa final.

#### Cuadro Resumen de iniciativas

Iniciativas 2013	<b>\$ 4.215.843.148</b>
Iniciativas 2014	<b>\$ 1.495.048.649</b>
Iniciativas 2015	<b>\$ 719.628.840</b>
Iniciativas 2016	<b>\$ 1.007.704.644</b>
Iniciativas 2017	<b>\$ 1.076.075.388</b>
<b>TOTAL INICIATIVAS</b>	<b>\$ 8.514.300.669</b>



## X DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

---

La Dirección tiene como principal objetivo velar que las obras que se ejecuten en la Comuna de Primavera cumplan con las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal, establecidas tanto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Consejo de Monumentos Nacionales y Ordenanzas locales o municipales vigentes, en todo lo relacionado a urbanización, construcción, arquitectura, seguridad, entre otros, y a la vez que estas obras contribuyan al progreso comunal. Dentro de estos objetivos generales están:

- La regularización de los predios, y de las construcciones que se ejecutan en la Comuna.
- Apoyar en el desarrollo de proyectos para el crecimiento de la Comuna.
- Procurar en todas sus acciones la conservación y armonía arquitectónica de la comuna, tanto general, como por su condición de Monumento Nacional en las categorías de Zonta Típica y Pintoresca, y parte de edificios que constituyen el centro cívico como Monumentos Históricos
- Regular y llevar un control sobre la Extracción de Áridos que se realicen en la Comuna, hasta el cierre de los pozos.
- Mantener un catastro actualizado de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna, como también de las extracciones de áridos que se realizan en ésta.
- Desarrollar de Participaciones Ciudadanas, generar y participar de instancias de comunicar, difundir e informar a la comunidad.
- Dar asesoría a la comunidad, recomendando soluciones y procedimientos del proceso de construcción, desde el cambio de uso de suelo, permiso de edificación, su ejecución, hasta la recepción de las obras, tanto de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones, etc., y en caso de que sea necesario, coordinar en lo posible estas acciones con las organizaciones gremiales, profesionales independientes y/o empresas de la construcción.

En base a lo descrito anteriormente, se presenta a continuación el balance de ingresos en el periodo 2017.





1. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL / EXTRACCION DE ARIDOS.

Ante las solicitudes presentadas, el Municipio autorizo y regularizo la situación de 8 Planes de Manejo Ambiental, incluyendo el pago de la extracción, con un ingreso total de **\$36.287.617.-**

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL /AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS 2017					
N° DE SOLICITUD	EMPRESA	POZO EMPRESTITO	MTS3	MES	TOTAL DE DERECHOS
1	INGENIERIA CIVIL VICENTE	PUNTA PIEDRA OESTE ZG-1	6.000	FEBRERO	\$4.400.000
2	INGENIERIA CIVIL VICENTE	LAUTARO SUR ZG-A	6.000	MARZO	\$4.428.000
3	INGENIERIA CIVIL VICENTE	PROGRESO ZG-1(A)	6.000	MAYO	\$4.458.000
4	INGENIERIA CIVIL VICENTE	CAMINO BARWICK 2	6.000	MAYO	\$4.458.000
5	INGENIERIA CIVIL VICENTE	PUNTA PIEDRA	3.000	OCTUBRE	\$2.245.728
6	VILLEGAS Y MORA LTDA	VILMO	7.800	OCTUBRE	\$5.838.893
7	INGENIERIA CIVIL VICENTE	CABAÑA OESTE 1	6.000	NOVIEMBRE	\$4.482.420
8	INGENIERIA CIVIL VICENTE	OSCAR ZG-A	8.000	NOVIEMBRE	\$5.976.576
<b>TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES</b>					<b>\$36.287.617</b>

**TOTAL DE INGRESOS DOM \$ 43.409.694.-**



## EQUIPO TECNICO DE VIVIENDA

---

La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local entorno al ámbito de vivienda y asegurar el progreso habitacional, mejorando la calidad de vida y condiciones de habitabilidad de los vecinos. Es por esto que se conformó el Equipo Técnico de Vivienda y la Entidad Gestora Rural, conformada por asesores profesionales, técnicos y administrativos municipales de diversos ámbitos, tanto de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), Departamento Jurídico, Dirección de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) y de la Dirección de Obras Municipales (DOM) quienes se relacionaron con la SEREMI y/o SERVIU de la Región de Magallanes y Antártica Chilena para llevar a cabo el Primer Conjunto Habitacional para nuestra comuna, cumpliendo con los compromisos hechos con la comunidad, y así poder postular a programas de subsidios destinados principalmente a optar a una vivienda en la comuna, o bien la ampliación y el mejoramiento de las sus viviendas y su entorno, tanto en el ámbito estructural, aislación térmica e instalaciones. Desarrollando reuniones y participaciones ciudadanas, realizadas en la localidad de Cerro Sombrero, por los funcionarios municipales que conforman la Entidad Gestora Rural, informando y actuando como guías para el proceso de postulación.

Entre otros compromisos con la comunidad, se encuentran el asesorar y trabajar en conjunto a diferentes organizaciones de la localidad, como comités de viviendas, junta de vecinos, entre otros, y así poder regularizar la situación tanto de sus predios como de las viviendas. Ejemplo claro son las notificaciones y reuniones con los vecinos de la comuna, para informar, guiar y en caso de ser necesario realizar el contacto con otras organizaciones para llevar a cabo el proceso de regularizar lo antes descrito.

Además de lo descrito anteriormente, se participó en otras instancias informativas durante el año, todo esto con el fin de aclarar las dudas a la comunidad sobre lo que significa la Regularización de sus viviendas y propiedades. Dejando en claro que en este proceso se requerirá que los vecinos se acerquen a dependencias de la Municipalidad, para informarse sobre los pasos regulares al momento de construir, reconstruir, modificar, ampliar, demoler o realizar cambios de destinos de las edificaciones, y así comenzar con los trámites. Estas instancias informativas son las siguientes:



**Participaciones Ciudadanas de la Entidad Gestora Rural.**



**Participaciones Ciudadanas de la Entidad Gestora Rural.**



**Entidad Gestora Rural en el Gobierno Presente 2017.**



**Gobierno Presente 2017.**



1era Audiencia Pública Plan Regulador Comunal

Actualmente se encuentra en desarrollo la siguiente iniciativa:

DISEÑO URBANIZACIÓN Y VIVIENDA CONJUNTO HABITACIONAL PIONEROS, COMUNA DE  
PRIMAVERA TIERRA DEL FUEGO

FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

MONTO: **\$64.153.000**



## XI. TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La Unidad de Transparencia, tiene como función velar por el cumplimiento de la Ley N° 20.285, Sobre Accesos a la Información Pública, la cual regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.

A continuación se informa los resultados de las fiscalizaciones realizadas al municipio de parte del Consejo Para la Transparencia durante la gestión del año 2017.

### FISCALIZACION TRANSPARENCIA ACTIVA



#### RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

<b>Fecha de fiscalización</b>	13-11-2017	<b>Puntaje de Cumplimiento</b>	93,38%
-------------------------------	------------	--------------------------------	--------

#### Cumplimiento Histórico:





Firmado electrónicamente

Por: Raúl Fernando Carmona  
Director General  
Consejo para la Transparencia

**Consejo para la Transparencia**  
Dirección de Fiscalización  
Unidad de Derecho de Acceso a la Información

## Informe Fiscalización

Derecho de Acceso a la Información

Proceso de Fiscalización Modalidad  
Electrónica focalizada en la respuesta de las  
Municipalidades 2017

**MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA**

Fecha: 03 de Octubre de 2017





Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública establecidas por la Ley N° 20.285 focalizada en la calidad de la respuesta

Santiago, 03 de Octubre de 2017

SEÑOR  
BLAGOMIR BRZTILO  
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA**

#### PRESENTE

En cumplimiento del Plan de Fiscalización 2017 el Consejo para la Transparencia procedió a fiscalizar el desempeño de las municipalidades, en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, en la modalidad electrónica, que en esta oportunidad y considerando los resultados de cumplimiento en un 100% en la etapa de ingreso del 2016, se ha focalizado en la calidad de la respuesta. Lo anterior, sin perjuicio, de considerar observaciones en las etapas de ingreso y gestión de las solicitudes, en el caso que correspondan.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del Título I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo, y comprendió el análisis y seguimiento de una solicitud de acceso a la información pública creada para estos fines, utilizando la metodología del "usuario incógnito", la cual fue ingresada el día 2 de agosto de 2017.

Para efectos de la fiscalización se verificaron las siguientes etapas:

**Respuesta:** Se evalúa el análisis interno de la competencia para responder la solicitud en caso de que exista una eventual derivación y expurgación. Se incluye, además, la revisión de la entrega de la información por parte del órgano, así como su denegación al calificarla de secreta o reservada. Se considera, también, la entrega de información con datos personales.

**Expediente y Registro:** Está compuesta por el expediente, escrito en formato material o electrónico en el que consta todo el procedimiento administrativo de acceso a la información y el registro actualizado, escrito de igual manera en formato material o electrónico.



A continuación se señala los resultados del proceso de fiscalización 2017, como también el resultado de las evaluaciones anteriores:

**Cumplimiento Histórico:**

Año	Modalidad	Puntaje Final
2017	Electrónica	93,22
2016	Electrónica	100,00
2015	Electrónica	99,38
2014	Electrónica	47,50

Los resultados de la fiscalización y de las buenas prácticas registradas dieron lugar a observaciones que se señalan en el Informe adjunto, las que se solicita revisar exhaustivamente, realizando las correcciones necesarias para dar total cumplimiento de las normas de la Ley 20.285.

Con el objeto de verificar el mejoramiento en el desempeño de la institución recomendamos utilizar la herramienta de autoevaluación de derecho de acceso a la información que se encuentra disponible en la Extranet del CPLT (<http://extranet.consejotransparencia.cl/>) a la que tiene acceso el enlace de su organismo acreditado ante este Consejo.

Finalmente, y en caso de no encontrarse incorporado, lo invitamos a adherir al Portal del Transparencia del Estado el cual considera el tratamiento de las solicitudes de acceso a la información pública y la publicación de información en transparencia activa. El correo de contacto es [portal@cplt.cl](mailto:portal@cplt.cl).

Saluda atentamente a usted,

**RAÚL FERRADA CARRASCO**  
Director General  
Consejo para la Transparencia



## **XII. OBSERVACIONES DE CONTRALORIA – HECHOS RELEVANTES Y CONVENIOS CELEBRADOS**

---

### **1.- JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE.**

Un proceso penal por usurpación no violenta, iniciado por querrela con resultados positivos, en causa RIT N° 116-2017 y el RUC N° 1710015291-6 del Juzgado de Garantía de Porvenir.

### **2.- AUDITORIAS AL MUNICIPIO.**

Durante el año 2017, la municipalidad no ha sido objeto de ninguna auditoria por parte de la Contraloría General de la República, ni ha tenido observaciones, en razón de lo mismo.

### **3.- SUMARIOS.**

Se llevó a cabo, 1 sumario administrativo, con resolución el año 2018, y 3 investigaciones sumarias, con resolución el año 2017.

### **4.- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.**

1.- Informe de Fiscalización, Derecho de Acceso a la información. Proceso de Fiscalización Municipalidades correspondiente al año 2017 IL. Municipalidad de Primavera del 03 de octubre del 2017.

2.- Informe de Fiscalización de Transparencia Activa. Proceso de Fiscalización correspondiente al año 2017 IL. Municipalidad de Primavera del 12 de enero del 2018.

### **5.- HECHOS RELEVANTES**

1.- Se dio inicio a los trámites de regularización de bienes inmuebles de tres solicitantes, quedando solo dos viviendas en estado de irregular en la comuna, cuyos ocupantes pese a los avisos no han mostrado interés en realizar.

2.- El municipio ha adquirido en propiedad, dos bienes inmuebles; el primero, Lote 55-A, para la construcción del proyecto habitacional "Pioneros", adquirido a Bienestar de Carabineros de Chile, por el monto de \$60.000.000.- y el segundo, constituido por las Parcelas N° 578 y 579, correspondiente a subdivisión de Predio Rustico denominado Lote Fiscal tipo B paño Seis - D del plano 13 y 76, ubicado en la Provincia de Tierra del Fuego y conocido como "Estancia María Ángela"; por transferencia efectuada por el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena para ser destinado a Relleno Sanitario.



3.- Se dio inicio al proceso de adquisición de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas por un caudal máximo de 5 L/S, y por un volumen total anual de 78.840 m<sup>3</sup>, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo. Proceso pendiente en sede administrativa el año 2018.-

4.- En pos la de modernidad en la tramitación administrativa, se ha implementado el sistema de firma electrónica avanzada para el municipio.

## **6.- CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2017.**

- 1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN CON DIRECCIÓN GENERAL DEL CRÉDITO PRENDARIO, FIRMADO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017.
- 2.- CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL, PROYECTO REPOSICIÓN ESCALERA Y BARANDAS POB. ALTA CERRO SOMBRERO, OFICIO DAC N°529 DE FECHA 25 DE OCTUBRE 2017.
- 3.- CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL, PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCENARIO EXPOSICIÓN OVINA Y MEJORAMIENTO DE CORRALES, OFICIO DAC N°441 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017.
- 4.- CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL, PROYECTO CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMETRAL POBLACIÓN PIONEROS, CERRO SOMBRERO, OFICIO DAC N°509 DE FECHA 16 DE OCTUBRE 2017.
- 5.- CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL, PROYECTO CONSTRUCCIÓN CASA DE PROFESORES ESCUELA AGROPECUARIA, OFICIO DAC N°485 DE FECHA 02 DE OCTUBRE 2017.
- 6.- CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL, PROYECTO CONSTRUCCIÓN HITOS DE ACCESO COMUNA DE PRIMAVERA, OFICIO DAC N°363 DE FECHA 27 DE JULIO 2017.
- 7.- CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL, PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO CAMPING MUNICIPAL SECTOR LOTE B CERRO SOMBRERO, OFICIO DAC N°363 DE FECHA 27 DE JULIO 2017.
- 8.- CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL, PROYECTO CONSTRUCCIÓN STANDS DE ARTESANÍA SECTOR LOTE B - OFICIO DAC N°412 DE FECHA 25 DE AGOSTO 2017.
- 9.- CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL, PROYECTO CAMIÓN MULTIPROPÓSITO DE EMERGENCIA MUNICIPAL, OFICIO DAC N°251 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2017.



- 10.- CONVENIO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROGRAMAS HABITACIONALES SUSCRITO ENTRE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA Y LA ENTIDAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, DE ACUERDO A RESOLUCIÓN EXENTA N°00428 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2017.
- 11.- CONVENIO ASESORÍA TÉCNICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA CON DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PROYECTO " RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO CERRO SOMBRERO" DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°837/(SECCIÓN B) DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014.
- 12.- CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE PRIMAVERA", FIRMADO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2016, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°273/(SECCIÓN B) DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2016.
- 13.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EJECUCIÓN DIRECTA - GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA - "FESTIVAL CAMPESINO DEL OVEJERO"